

**EFFECTOS CONTABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES EN LA
SECCIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE
UNILABS SAS**

NATHALY OCAMPO ORTIZ

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
GUADALAJARA DE BUGA
2020**

**EFFECTOS CONTABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES EN LA
SECCIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE
UNILABS SAS**

NATHALY OCAMPO ORTIZ

Trabajo de grado para optar por el título de Contadora Pública

**Directora:
XIMENA GIRALDO VILLANO
Magíster en Contabilidad**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
GUADALAJARA DE BUGA
2020**

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	8
1 ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11
1.1.1 Análisis del Impacto Financiero en la Aplicación de las NIIF en la sección Propiedad, Planta y Equipo	11
1.1.2 Análisis de la incidencia de las NIIF pymes en la propiedad planta y equipo en una empresa de saborizantes del occidente del Valle del Cauca..	13
1.1.3 Diseñar el proceso para la implementación de la norma internacional de información financiera para pymes de la propiedad, planta y equipo en la división de mamografía y ecografía de la fundación unión de lucha contra el cáncer Unicáncer de la ciudad de Cali.....	14
1.1.4 implementación NIIF en la clínica farallones; caso propiedad, planta y equipo. 16	
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	17
1.2.1 Planteamiento del Problema de Investigación.....	17
1.2.2 Formulación del Problema de Investigación	20
1.2.3 Sistematización del Problema De Investigación	20
1.3 OBJETIVOS	21
1.4 JUSTIFICACIÓN	22
1.5 METODOLOGÍA.....	23
1.5.1 Tipo de Investigación	23
1.5.2 Método de Investigación	24
1.5.3 Fuentes de Información.....	24
1.5.4 Técnicas y Procedimientos para la Recolección de la Información.....	25
1.5.5 Fases de Investigación.....	27
2. ASPECTOS TEÓRICOS Y NORMATIVOS DEL PROCESO DE CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	28

2.1 ASPECTOS TEÓRICOS DEL PROCESO DE CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.	28
2.1.1 Paradigma de la Utilidad	28
2.1.2 Teoría del Régimen Internacional.....	33
2.1.3 Teoría Contractual de la Empresa	36
2.2 PRINCIPALES CONCEPTOS CONTABLES APLICADOS EN EL ESTUDIO.....	40
2.2.1 Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).....	40
2.2.2 Propiedad, Planta y Equipo.....	41
2.2.3 Activo	42
2.2.4 Pyme	43
2.3. CONTEXTO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN COLOMBIA	44
2.3.1 Principales Aspectos en el Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.....	44
2.3.2 Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Entendimiento Común del Proceso de Convergencia de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información con Estándares Internacionales.....	50
2.4 NORMATIVIDAD COLOMBIANA EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA A NIIF. 54	54
2.4.1 Decreto 2649 del 1993.....	54
2.4.2 Ley 1314 de 2009.....	55
2.4.3 Decreto 3022 de 2013.....	57
2.4.4 Decreto 2496 de 2015.....	58
2.4.5 Sección 17: Propiedad, Planta y Equipo Decreto 3022 del 2013	60
2.4.6 Sección 35: Transición a la NIIF para las PYMES Decreto 3022 de 2013.....	60
2.4.7 Normatividad en el Sistema de Salud	61
2.4.8 Comparativo Decreto 2649 de 1993 (PCGA) y Ley 1314 de 2009.....	64
3. DIAGNÓSTICO SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DESDE LA BASE PCGA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA UNILABS SAS DE GUADALAJARA DE BUGA.....	69
3.1 EL SECTOR TERCIARIO ECONÓMICO EN COLOMBIA.....	69

3.2 EMPRESA UNILABS SAS	71
3.2.1 Misión:	72
3.2.2 Visión:	72
3.2.3 Organigrama	73
3.3 APLICABILIDAD DE LA BASE LEGAL Y NORMATIVA	74
3.3.1 Adopción de las NIIF	74
3.4 TRATAMIENTO DE LAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE UNILABS SAS BAJO EL DECRETO 2649 EN LA EMPRESA UNILABS SAS	75
3.5 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS EN UNILABS SAS BAJO NIIF PARA PYMES	79
3.5.1 Reconocimiento	80
3.5.2 Medición	81
3.5.3 Vida útil y depreciación	82
3.5.4 Depreciación	85
3.5.5 Baja en Cuentas	85
4. PRINCIPALES EFECTOS CONTABLES EN LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO TRAS LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA UNILABS SAS DE GUADALAJARA DE BUGA	88
4.1 TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES	88
4.2 ANÁLISIS DEL EFECTO CONTABLE POR LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL RUBRO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN UNILABS SAS	96
4.3 ANALISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL RUBRO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN UNILABS SAS EN CORRESPONDENCIA CON LA LITERATURA REVISADA	99
5. CONCLUSIONES	103
6. RECOMENDACIONES	105
7. BIBLIOGRAFIA	106

INDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Clasificación de los grupos de entidades para la aplicación de las NIIF	57
Tabla 2: Cronograma de aplicación marco normativo Grupo 2 Decreto 3022 de 2013.....	58
Tabla 3: Cronograma de aplicación marco normativo Grupo 2, que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Decreto 2496 de 2015 Artículo 4.....	59
Tabla 4. Cuadro comparativo Decreto 2649 de 1993 (PCGA) y Ley 1314 de 2009.	64
Tabla 5. Cuadro comparativo rubro propiedad, planta y equipo - Decreto 2649 de 1993 (PCGA) y Decreto 3022 de 2013 Sección 17.....	66
Tabla 6. Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993.....	75
Tabla 7. Artículo 10 Criterios de Medición.....	76
Tabla 8. Artículo 2. Vida Útil de los Activos Fijos bajo PCGA.....	77
Tabla 9. Vida Útil Bajo NIIF.....	83
Tabla 10. Detalle de las propiedad, planta y equipo.....	88
Tabla 11. Comprobante Mayor – Hoja de Trabajo de Conversión.	89
Tabla 12. Conciliación del Patrimonio.....	90
Tabla 13. Comparativo Propiedad, planta y equipo periodo 2015 – 2019.	93

RESUMEN

El gobierno colombiano por medio de la Ley 1314 de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento aceptados en Colombia, con el fin de que estas conformen un sistema único y homogéneo, como consecuencia de ello, las empresas de salud fueron obligadas de acuerdo con su tamaño y actividad a implementar estas nuevas normas contables internacionales.

Este proyecto hizo posible identificar y analizar los efectos contables de implementar las NIIF sección 17 (propiedad planta y equipo), en la entidad Unilabs SAS, la cual bajo los requerimientos del Decreto 3022 de 2013 y de las circulares expedidas por la Superintendencia de Salud, realizó el proceso de migración de normas colombianas a estándares internacionales de información financiera para pymes, para poder presentar la información financiera y contable de su actividad económica bajo un lenguaje internacional. Para su desarrollo, se describieron los principales aspectos del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en Colombia, a continuación se realiza un diagnóstico sobre el reconocimiento de la Propiedad, planta y equipo desde la base PCGA a las NIIF en la empresa Unilabs SAS de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, posteriormente se exponen los principales efectos de la variación contable en el proceso de transición normativa de la sección 17 (Propiedad, planta y equipo) de dicha entidad.

El producto de la investigación permite mostrar en qué medida el reconocimiento, la medición y presentación de la propiedad, planta y equipo desarrollada con base en las NIIF inciden en la información contable de la empresa objeto de estudio.

Palabras claves: Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, propiedad planta y equipo, efectos contables.

0 INTRODUCCIÓN

El proceso de globalización trajo consigo cambios culturales, políticos y económicos, generando en esta última una apertura mercantil y crecimiento del comercio mundial dando origen a una nueva arquitectura financiera internacional, motivo por el cual la contabilidad se ve obligada a transformarse para poder satisfacer las nuevas condiciones que plantea el entorno respecto a homogeneidad, contenido de la información contable y de utilidad.

La presente investigación brinda al lector interesado una experiencia real del proceso de convergencia e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en lo que corresponde a la Propiedad, Planta y Equipo en la empresa Unilabs SAS, entidad del sector salud perteneciente al grupo 2 según el Decreto 3022 del 2013, marco técnico normativo para los preparadores de información financiera para las pequeñas y medianas empresas (Pymes), donde se establece un periodo de preparación, transición y de aplicación comprendido entre los años 2014 a 2016, finalizando con la presentación de los Estados Financieros a corte 2016 bajo la nueva normatividad.

En el primer capítulo se encontrarán elementos preliminares del proyecto de investigación y se formula la pregunta investigativa a partir de una problemática encontrada en la empresa referente a las políticas contables de los activos fijos, que a pesar de preexistir, no están constituidas de fondo y al ser la propiedad planta y equipo el rubro con mayor importancia de esta, se plantea lo siguiente: ¿Cuáles fueron los efectos contables de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sección propiedad, planta y equipo en Unilabs SAS?

De esta manera el objetivo de la investigación se enfoca en identificar los efectos contables en el proceso de transición de la sección 17 Propiedad planta y equipo de

Unilabs SAS. Para el desarrollo de la investigación se utilizaron fuentes primarias y secundarias para la recolección de información y se usaron diversas técnicas para su tratamiento, tales como la entrevista y el análisis de datos. Estas técnicas permitieron estructurar y desarrollar el trabajo de investigación, así como analizar y presentar los resultados.

En el segundo capítulo se presentan las teorías del paradigma de la utilidad y del régimen internacional, doctrinas que fundamentan la creación y posterior desarrollo de los estándares de información financiera, dado que los objetivos de estos están encaminados en la utilidad de la información para la satisfacción de los usuarios y la homogeneización de la normatividad contable por medio de un lenguaje estandarizado. Además, se abordó la Teoría Contractual de la empresa debido que esta presenta los contratos como un elemento contundente dentro de las organizaciones haciendo que se cumplan a cabalidad los derechos y deberes de cada uno de los agentes involucrados; a su vez conjuga esto al buen funcionamiento de cada área de la empresa incluido la contable.

También en este apartado se destacan los conceptos más relevantes de esta investigación como son Pyme; propiedad, planta y equipo; activo y NIIF y un amplio marco legal que resalta los decretos y leyes más relevantes como el Decreto 2649 de 1993, la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y algunas normas relevantes del sector salud al cual pertenece la empresa vinculada a esta investigación.

En el tercer capítulo se muestran los aspectos externos referentes al sector económico de Unilabs SAS, así como elementos internos fundamentales de la empresa como la misión, visión, estructura organizacional entre otros. Posteriormente se analizan las políticas contables antes y después de la transición a NIIF en la sección propiedad planta y equipo, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, vida útil, depreciación y reconocimiento. El capítulo se completa con el diagnóstico de dicha transición.

El capítulo final hace referencia al proceso realizado por la empresa para la transición a NIIF para pymes y elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA). Así mismo se realizó un comparativo de las cifras contables del antes y después de la aplicación de la nueva normatividad en la sección de propiedad planta y equipo para identificar los efectos contables generados por el proceso de transición y adopción.

La adopción de las NIIF trajo consigo cambios para las empresas colombianas porque debían realizar ajustes significativos tanto a la estructura contable como a la presentación de información financiera. De igual manera, la nueva normatividad contable establecida por el gobierno impuso retos a las empresas, dado que estas debían capacitar al personal y actualizar los programas contables para responder a las nuevas exigencias de información.

1 ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos de grado mencionados a continuación fueron tomados como antecedentes de investigación y considerados de importancia, porque permitieron conocer la investigación desarrollada en el tema objeto de estudio. La investigación estuvo orientada a revisar los efectos de la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes en la sección 17 que trata sobre la propiedad, planta y equipo, en una empresa del sector salud. Dichas referencias fueron analizadas y seleccionadas teniendo en cuenta que los estudios relacionados con las NIIF como proceso de convergencia hacia estándares internacionales, son centrales en la investigación que se pretende desarrollar.

1.1.1 Análisis del Impacto Financiero en la Aplicación de las NIIF en la sección Propiedad, Planta y Equipo

El trabajo de grado presentado por Lewis Alexander Londoño Restrepo¹ obtenido del Repositorio Institucional de la Universidad EAFIT plantea como problema el proceso de cambio y el impacto de aplicar o implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en su sección 17 Propiedad, Planta y Equipo en tres empresas de diferentes sectores económicos. Para el desarrollo del trabajo de investigación se tuvo en cuenta el actual marco normativo de las NIIF, diseñado para ser aplicado a los estados financieros con el objetivo de generar información general, cumpliendo las necesidades de un amplio número de usuarios. Estas nuevas dinámicas económicas han impuesto

¹ LONDOÑO, Lewis Alexander. Impacto financiero en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera de Valoración y Registro de la propiedad, planta y equipo en los indicadores financieros de las Pymes en Colombia. Universidad EAFIT. Medellín. Disponible en línea:https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/7787/LewisAlexander_Londo%C3%B1oRestrepo_2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y Elaborar de forma adecuada las referencias bibliográficas. 2015

un proceso internacional de regulación, el cual Colombia adopta mediante la Ley 1314 del 2009. Con la promulgación de esta Ley, las empresas objeto de estudio realizaron la convergencia y adopción apoyados adicionalmente en el documento “Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información” emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Este proceso trajo consigo algunos inconvenientes al momento de convertir la información que tenían bajo normas fiscales a normas internacionales, además de consecuencias en sus estados financieros e indicadores financieros.

El autor utiliza una metodología cualitativa descriptiva, donde se narra el procedimiento realizado en cada empresa para la obtención de información y el trabajo de campo donde se procede a visitar las instalaciones de las empresas, realizar inventario de activos fijos, permitiendo identificar activos que no aparecen registrados en la contabilidad, de modo que a la hora de implementar las NIIF; dichos activos se tengan en cuenta para la generación de nuevos Estados Financieros. Se aborda la identificación del tratamiento contable para la propiedad planta y equipo, partiendo de un análisis inicial del reconocimiento de los activos bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), por último, se realiza su reconocimiento e implementación contable con las NIIF.

El trabajo de Londoño se constituye como referencia, debido a que la metodología cualitativa descriptiva usada para dar solución a su problema de estudio, se consideró un método coherente que permitía el desarrollo de la investigación propuesta.

1.1.2 Análisis de la incidencia de las NIIF pymes en la propiedad planta y equipo en una empresa de saborizantes del occidente del Valle del Cauca.

También, se tuvo en cuenta el trabajo de grado hallado en la biblioteca digital de la Universidad San Buenaventura, presentado por Lady Lorena Alarcón Osorio y Yandri Viviana Orozco Tello². Los autores aplican la teoría de la agencia como modelo empresarial dentro del marco teórico, ya que la Empresa Saborizantes del Occidente del Valle Del Cauca S.A entidad objeto de estudio, a través de la subcontratación de agentes externos, realizó el proceso de convergencia e implementación a NIIF, asegurando la correcta adecuación de dicho trabajo según las necesidades la compañía, además de no generar costos innecesarios porque no se tuvo que incurrir en gastos de capacitación de los empleados.

Las alumnas estudian la incidencia de la aplicación de las NIIF para Pymes Sección 17 para el rubro contable de propiedad, planta y equipo en una Empresa de Saborizantes del Occidente del Valle del Cauca. Dicho trabajo se realizó bajo el método inductivo, obteniendo información mediante entrevista a la Directora Financiera y Contable, además de otras fuentes como el sistema contable de la empresa y a través de un análisis técnico a los Jefes de Producción, de aseguramiento de calidad y de mantenimiento, para determinar la vida útil probable de la maquinaria y equipo que posee la empresa.

Para el desarrollo del problema de investigación las autoras realizan un comparativo de la sección propiedad, planta y equipo con relación al Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 3022 de diciembre 2013. Además, determinan las políticas contables que serán de aplicación de acuerdo con las NIIF para Pymes

² ALARCON, Lady Lorena. OROZCO, Yandri Viviana. Análisis de la incidencia de las NIIF pymes en la propiedad planta y equipo en una empresa de saborizantes del occidente del valle del cauca. Universidad San Buenaventura Seccional Cali. 2014. En Línea:
http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2416/1/Analisis_Pymes_Propiedad_Planta_Y_Equipo_Saborizantes_Valle_Del_Cauca_Alarcon_2014.pdf

sección 17 en el rubro de la propiedad planta y equipo e identifica los cambios que darán lugar en los estados financieros de la Empresa de Saborizantes del Occidente luego de la implementación de las nuevas normas contables.

Se presenta como conclusión que al analizar el rubro de propiedad planta y equipo es de suma importancia medirla de acuerdo al reconocimiento inicial, determinar adecuadamente la vida útil del activo, teniendo en cuenta los avalúos y políticas implementadas en la empresa y realizar la depreciación apropiada, presentando de forma confiable y razonable los Estados Financieros, permitiendo conocer la inversión que se realiza, para poder llevar el control adecuado de dichos bienes, con el fin de obtener información que sea útil para la toma de decisiones en la empresa.

Esta investigación es de gran importancia para el trabajo que se propone porque los autores y los textos tomados como fuente de información, serán tenidos en cuenta como referencia y apoyo conceptual para la realización y desarrollo del estudio planteado.

1.1.3 Diseñar el proceso para la implementación de la norma internacional de información financiera para pymes de la propiedad, planta y equipo en la división de mamografía y ecografía de la fundación unión de lucha contra el cáncer Unicáncer de la ciudad de Cali.

Otro antecedente de investigación es el presentado por Noelia Rosa Moreno Quevedo y Jaime Morales Ospina³ tomado del Repositorio Educativo Digital de la Universidad Autónoma de Occidente. Los autores abordan la problemática

³ MORENO, Nohelia Rosa. MORALES, Jaime. Diseñar El Proceso Para La Implementación De La Norma Internacional De Información Financiera Para Pymes De La Propiedad, Planta Y Equipo En La División De Mamografía Y Ecografía De La Fundación Unión De Lucha Contra El Cáncer Unicáncer De La Ciudad De Cali. Universidad Autónoma de Occidente. Santiago de Cali. 2014. En línea: <https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/6900/3/T06340.pdf>

presentada en el proceso de adopción y aplicación de la sección 17 de las NIIF por parte de la Fundación UNICANCER, ubicada en Cali. Utilizan para el análisis dos metodologías: la cuantitativa descriptiva, que presenta la situación actual y la cualitativa narrativa para el estudio cultural de la empresa y evolución ante los cambios. Para la realización de un adecuado proceso se toma como referencia el alcance del Decreto 2649 de 1993 sobre Propiedades, planta y equipo, Capítulo II Normas técnicas específicas - Sección I, referencia sobre Propiedad, planta y equipo, su valor histórico, vida útil y respectiva depreciación, así como su contribución en la generación de ingresos para la empresa, y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (Pyme) Sección 17 Propiedades, planta y equipo: descripción, reconocimiento y vida útil, para así entender los conceptos, objetivos y alcance de cada norma.

Dicha investigación se basó en un trabajo de campo para la identificación de los activos fijos. Las fuentes primarias consultadas se ubicaron en el área financiera de la empresa en estudio, a quienes se les aplicó una entrevista en profundidad. La fuente secundaria del estudio es la información contable y financiera de la organización. Una vez terminado el estudio el principal resultado es el diseño para la implementación de las NIIF para las Pymes sección 17 Propiedad, Planta y Equipo, para Unicáncer. Lo anterior, permite que la empresa pueda obtener estados financieros acordes según los objetivos de información contable.

Este trabajo fue importante para la investigación que se propone ya que muestra paso a paso el diseño del proceso e implementación de la NIIF para las Pymes Sección 17 que trata sobre Propiedad, Planta y Equipo de una empresa del sector salud, el mismo sector donde se desarrolla la investigación objeto de estudio. En este sentido, la investigación aporta un ejemplo de cómo debe ser el reconocimiento, medición de los activos, métodos de valoración, costo, deterioro y revelaciones

1.1.4 implementación NIIF en la clínica farallones; caso propiedad, planta y equipo.

Por último, se tomó como referencia el trabajo de grado de María Ahilar Giraldo Clavijo⁴ recuperado del Repositorio Educativo Digital de la Universidad Autónoma de Occidente. La autora describe el proceso de implementación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en la Clínica Farallones a nivel de grupos de activos fijos, rubro con mayor materialidad dentro de los Estados Financieros.

El trabajo de investigación se desarrolló apoyado en los conceptos de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, usando los métodos descriptivo y cualitativo narrativo, comparando entre la norma regida por el Decreto 2649 de 1993 y las Normas Internacionales de Información Financiera, describiendo definiciones y políticas contables que se deben revelar en los estados financieros y de forma documental y de campo al realizar un inventario de los activos fijos que se tenían registrados bajo la norma vigente al periodo 2013, además de su dinámica bajo Balance de apertura bajo NIIF para el año 2014.

Describe el proceso de implementación de NIIF en la Clínica los Farallones para ajustar su procedimiento contable; el diseño de políticas internas que permitan obtener información razonable y confiable, generando un impacto en toda la organización.

Este trabajo fue tomado en cuenta para el desarrollo del presente estudio, porque posee un enfoque cuantitativo descriptivo/cualitativo narrativo, que es preciso

⁴ GIRALDO, María Ahiller. implementación NIIF en la clínica farallones; caso propiedades, planta y equipo. Universidad Autónoma de Occidente, Cali. 2014. En Línea: <https://red.uao.edu.co/handle/10614/7002?mode=full>.

para describir el proceso de implementación de las NIIF en el rubro 17 Propiedad, planta y equipo en la empresa Unilabs SAS

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Planteamiento del Problema de Investigación

El gobierno colombiano por medio de la Ley 1314 de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento aceptados en Colombia, con el fin de que estas conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, útil para la toma de decisiones para todos los tipos de usuarios nacionales y extranjeros, con el propósito del desarrollo de la actividad empresarial y la internacionalización de las relaciones económicas. Por medio de esta ley el Estado se dirigió hacia la convergencia de normas de contabilidad con estándares internacionales de aceptación mundial que permiten mejores prácticas y la evolución de la economía colombiana⁵.

La Ley 1314 de 2009 trajo un nuevo marco normativo que implicó una reestructuración de la información financiera, contable y de aseguramiento, para que estuviera acorde a los estándares internacionales, que permita un sistema homogéneo, comprensible y de calidad.⁶ Así, se emitieron nuevos decretos como el 3022 de 2013 que se constituye en el marco normativo para la información financiera de los estándares para Pymes que conforman el Grupo 2. Dicho grupo está constituido por empresas de tamaño grande y mediana que no sean emisores de valores ni entidades de interés público.

En este sentido y con el ánimo de garantizar la aplicación del marco normativo el Gobierno colombiano designó a las diferentes Superintendencias la función de

⁵ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1314 (13 de Julio 2009). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial, Bogotá D.C, 13 de Julio de 2009.

⁶ *Ibíd.* Artículo 1.

vigilar la adopción y convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de cada una de las entidades que conforman su sector, dando cumplimiento a la norma establecida.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, bajo el documento de Direccionamiento estratégico del 22 de junio de 2011 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), en el año 2012 estableció una encuesta dirigida a las 2.455 entidades sujetas a inspección, vigilancia y control del Sistema Nacional de Salud la cual fue diligenciada por 1.027 instituciones que representan el 41,8% del total de las entidades vigiladas⁷, arrojó los siguientes resultados: el 20.3% de las entidades manifestaron haber tenido algún nivel de capacitación sobre la convergencia de información financiera, mientras que el 22% de las entidades encuestadas respondieron que si han tocado el tema en juntas Directivas, un significativo 98,6% respondió que no presentan grado de preparación para la aplicación de las NIIF.

Las empresas de salud están obligas de acuerdo con su tamaño y actividad a implementar normas internacionales. Bajo esta perspectiva y para el desarrollo de este trabajo de investigación se tomó como referencia el Decreto 3022 de 2013 aplicado a la empresa Unilabs SAS, donde sus dueños y/o accionistas, aun preocupados por los posibles impactos contables que pueda llegar a ocasionar la aplicación de estándares internacionales, especialmente en la propiedad planta y equipo, como lo dispone la sección 17 de las NIIF para Pymes, realizaron su proceso de convergencia, comprendiendo que esta dinámica hay que llevarla a cabo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el gobierno.

⁷ CUASPA, Claudia Lorena. Normas Internacionales de Información Financiera convergencia a Colombia y aplicación a empresa de salud. Especialista en administración en Salud Pública. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina. 2013. 22 p.

El mejoramiento continuo es una prioridad para Unilabs SAS, dado que es de vital importancia el desarrollo del proceso contable como lo exige la normatividad actual vigente, por lo cual se debe identificar las incidencias que traen los cambios inherentes a la reglamentación de la Ley 1314 de 2009, especialmente en lo referente a la propiedad, planta y equipo. En efecto, la información suministrada por Unilabs en sus Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2018, muestra que la propiedad planta y equipo representa un 24.67% de los activos totales, revelando una importancia significativa para la empresa. Así mismo, para Unilabs SAS, este rubro se configura como uno de los elementos fundamentales en el proceso de la actividad económica que desarrollan (hace parte de la tecnología que utilizan en la transformación y producción del servicio).

Teniendo en cuenta lo anterior, una de las principales problemáticas encontradas en Unilabs SAS son las Políticas Contables de los activos fijos que, aunque se encuentran establecidas de forma, no se han estructurado de fondo. Por esta razón es importante identificar cómo se definieron y aplicaron los estándares internacionales de información financiera en las políticas que rigen el proceso contable de la compañía, de modo que se requiere un análisis de los efectos que generó la aplicación de las NIIF en la propiedad planta y equipo, en cuanto a su reconocimiento contable, medición, determinación de su valor en libros, cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

No realizar el adecuado reconocimiento y medición de la propiedad, planta y equipo de Unilabs SAS podría generar la percepción de una capacidad instalada errónea y otros efectos contables negativos que no reflejen la realidad económica de la empresa, afectando la toma de decisiones de los diferentes usuarios de la información

1.2.2 Formulación del Problema de Investigación

¿Cuáles fueron los efectos contables de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sección propiedad planta y equipo en Unilabs SAS?

1.2.3 Sistematización del Problema De Investigación

- ¿Cuáles fueron los principales aspectos del proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera en Colombia?

- ¿Cuál fue el diagnóstico sobre el reconocimiento de la propiedad planta y equipo desde la base PCGA a la norma NIIF en la empresa “Unilabs SAS de Guadalajara de Buga Valle”?

- ¿Cuáles fueron los efectos que se presentaron en materia contable, respecto a la aplicación de las NIIF para Pymes en su sección 17 Propiedad, Planta y Equipo en la empresa “Unilabs SAS”?

1.3 OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar los efectos contables de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sección propiedad planta y equipo en Unilabs SAS.

Objetivos Específicos

- Describir los principales aspectos del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.
- Realizar un diagnóstico sobre el reconocimiento de la Propiedad, planta y equipo desde la base PCGA a las Normas Internacionales de Información Financiera en la empresa Unilabs SAS de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
- Exponer los principales efectos de la variación contable en el proceso de transición normativa de la sección 17 (Propiedad, planta y equipo) en la empresa Unilabs SAS de Guadalajara de Buga - Valle del Cauca.

1.4 JUSTIFICACIÓN

En un mundo tan cambiante y sobre todo competitivo las empresas están obligadas no solo a aceptar tales cambios sino a adaptarlos y adecuarlos de modo que puedan seguir existiendo económica y socialmente. Uno de los cambios que ha revolucionado el mundo económico y empresarial es la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a través de las cuales se busca homogenizar la información contable y financiera, con el fin de presentar Estados Financieros comparables, transparentes y confiables.

Este proyecto tiene como fin identificar los efectos contables de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera sección 17 (propiedad planta y equipo), en la entidad Unilabs SAS, empresa que pertenece al sector salud, la cual bajo los requerimientos del Decreto 3022 de 2013 y de las circulares expedidas por la Superintendencia de Salud, realizó el proceso de migración de normas colombianas a estándares internacionales de información financiera para pymes. El producto de la investigación permite mostrar en qué medida el reconocimiento, la medición y presentación de la propiedad, planta y equipo con base en las NIIF inciden en la información contable de la empresa objeto de estudio.

El desarrollo de este trabajo de investigación permitió la aplicación de los conocimientos obtenidos en los ciclos de formación universitaria del programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle. Además de fortalecer el manejo de las competencias del modelo IFRS para PYMES especialmente en la sección 17 (propiedad planta y equipo), preparando a la autora en un nuevo campo de acción.

Esta investigación contribuye a la formación como futura profesional de la Contaduría Pública, dado que en su desarrollo se fortalecieron los conocimientos adquiridos a lo largo del aprendizaje de la carrera de contaduría pública, además permitió profundizar sobre un tema que afecta directamente al profesional contable

como lo son las NIIF. La economía actual y la realidad empresarial que vive Colombia ante la nueva normatividad contable requiere que los Contadores Públicos adquieran los conocimientos necesarios que le permitan una formación interdisciplinaria y el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades para enfrentar con profesionalismo los retos que diariamente el mercado presenta.

Este trabajo servirá como material de consulta y apoyo para aquellos que estén interesados en temas de investigación como el que aquí se trata. El tema objeto de estudio se considera de suma importancia para todos aquellos involucrados en el proceso de adopción de las NIIF, quienes tienen la responsabilidad de prepararse para adquirir los conocimientos necesarios que permitan identificar cuáles son los objetivos a alcanzar con esta nueva implementación, cuál es el efecto contable que genera y que a su vez, le permita llevar a cabo el proceso de adopción e implementación del nuevo modelo contable, lo cual exigirá un reconocimiento de los criterios de aplicación en las empresas, así como establecer los procesos, procedimientos y políticas adecuadas que permitirán la generación de información contable transparente, comparable y útil en la toma de decisiones.

1.5 METODOLOGÍA

1.5.1 Tipo de Investigación

El tipo de estudio que se trabajó fue el descriptivo. Según Méndez este tipo de investigación utiliza criterios sistemáticos que posibilitan la identificación de características, establecer conceptos y comportamientos concretos, mediante el uso de técnicas específicas de recolección de información⁸ que permitan fijar las bases que sirven de sustento para el total desarrollo de los objetivos propuestos

⁸ MÉNDEZ, Carlos Eduardo. METODOLOGIA Diseño y desarrollo del proceso de investigación. Tercera Edición. Mc Graw Hill 2001., p. 230

en la investigación. El estudio de tipo descriptivo permite describir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno.

En el caso de esta investigación, se realizó un diagnóstico que posteriormente permitió describir la situación actual de la empresa y revelar las principales implicaciones contables que tuvo la aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), específicamente en la sección propiedad planta y equipo en la empresa Unilabs SAS.

1.5.2 Método de Investigación

Para Méndez⁹ el método deductivo permite, a través de la observación inicial de fenómenos, establecer verdades particulares contenidas explícitamente en la situación universal, donde se partirá de un contexto general para ser aplicadas a una realidad concreta.

De acuerdo con lo anterior y para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizó el método deductivo, que permitió analizar el fenómeno de convergencia a NIIF en la empresa Unilabs SAS, específicamente en la sección 17 propiedad, planta y equipo. Este estudio parte del proceso de adopción de NIIF para aplicarse en una organización específica y concluir sobre los efectos contables. Estas conclusiones pueden compararse con los resultados obtenidos en otras investigaciones

1.5.3 Fuentes de Información

Las fuentes de información que alimentan esta investigación comprenden las fuentes primarias y secundarias:

⁹ Ibid, p. 240

1.5.3.1 Fuentes Primarias:

Alude a “Información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en el suceso o acontecimiento”¹⁰. Para el desarrollo del trabajo de investigación se entrevistará al personal administrativo y del departamento contable de la empresa.

1.5.3.2 Fuentes Secundarias:

Se refiere a la “Información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento”¹¹. Será la información adquirida de documentos, bibliografías especializadas, literatura utilizada en el marco teórico, textos de Contabilidad, consulta a las normas y leyes inherentes al tema y estudio de las políticas contables establecidas en la empresa.

1.5.4 Técnicas y Procedimientos para la Recolección de la Información

Para Marco Antonio Rodríguez “Las técnicas de investigación deben ser entendidas como un conjunto de reglas aptas para orientar eficazmente una actividad y la destreza necesaria para resolver un problema concreto”¹². Se utilizaron técnicas que permitieron acceder a las fuentes de información primarias y secundarias definidas en la investigación. A continuación, se detalla cada una de las técnicas:

¹⁰ *Ibíd.*, p. 248

¹¹ *Ibíd.*, p. 248

¹² RODRÍGUEZ, Peñuelas Marco Antonio, *MÉTODOS DE INVESTIGACION* Diseño de proyectos y desarrollo de tesis en ciencias administrativas, organizacionales y sociales. Universidad Autónoma de Sinaloa. 2010., p.25. En línea: <https://myslide.es/documents/metodos-de-investigacion-marco-antonio-rodriguez-penuelas.html>

TÉCNICAS	Definición
Observación Participativa	Permite conocer la realidad y definir previamente los datos más importantes que deben recogerse por tener relación directa con el problema de investigación. ¹³ El seguimiento y observación al proceso en la empresa de la Propiedad Planta y Equipo.
Análisis de Datos	Consiste en el examen, la categorización, la tabulación o cualquier otra combinación de evidencia para orientar las propuestas iniciales del estudio ¹⁴ Analizar la información suministrada por el personal administrativo y contable de la empresa (información general, Estados Financieros y sus respectivas notas, Políticas Contables en Propiedad Planta y Equipo)
Revisión de Literatura	Consiste en localizar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que pueda ser útiles para los propósitos del estudio, así como extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe al problema de investigación. ¹⁵ Reconocer los autores y teorías más relevantes, se seleccionan las fuentes más pertinentes que aporten al cumplimiento de los objetivos de la investigación propuestos al inicio de este documento.
Entrevista	“Son encuentros reiterados cara a cara entre el investigador y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto experiencias o situaciones en sus propias palabras”. ¹⁶ Entrevista al personal administrativo y del área contable de la empresa para realizar el diagnóstico de la misma.
Análisis de Contenido	“Actividades en las que, partiendo de un conjunto de técnicas parciales pero complementarias, consisten en explicitar y sistematizar el contenido de los mensajes y la expresión de ese contenido con la ayuda de indicios cuantificables o no. Todo ello con la finalidad de efectuar deducciones lógicas y justificables concernientes a la fuente (el emisor y su contexto) o eventualmente, a los efectos de los mensajes tomados en consideración” ¹⁷

Una vez realizada la recolección de los datos, se llevó a cabo un estudio de la información a través de la técnica de análisis de contenido, para extraer los puntos claves que ayudaron en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

¹³ Méndez. Op.cit., p. 250

¹⁴ RODRIGUEZ Peñuelas. Op.cit., p. 170

¹⁵ Ibid., p. 138

¹⁶ Ibid., p.51

¹⁷ LOPEZ, Fernando. El análisis de contenido como método de investigación. En: XXI, Revista de Educación. Diciembre, 2009. p. 175. En línea:

<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence=1>

1.5.5 Fases de Investigación

1.5.5.1 Primera Fase:

Para sistematizar los principales aspectos del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, se utilizaron como técnicas la revisión de literatura y el análisis de contenido, donde el marco de referencia da inicio a la definición de los conceptos más relevantes que ayudarían al desarrollo del objetivo principal, por ello se analizaron las diferentes teorías y sus autores, como lo es la Teoría del Régimen Internacional, la Teoría de la contabilidad y el Control, y el Paradigma de la utilidad.

1.5.5.2 Segunda Fase:

En esta fase se realizó un diagnóstico sobre el reconocimiento, medición y revelación de la propiedad planta y equipo desde la base de reconocimiento NIIF en la empresa Unilabs SAS. Para desarrollar este objetivo se usó el análisis de datos para el estudio de las políticas contables y los estados financieros con sus respectivas notas. Además, se entrevistó al personal responsable del departamento Administrativo y de Contabilidad de Unilabs SAS.

1.5.5.3 Tercera Fase:

En esta fase se describieron los efectos que se presentaron en materia contable respecto a la aplicación de las NIIF para Pymes en su sección 17 Propiedad, Planta y Equipo en la empresa Unilabs SAS.

Para lo anterior y después de los análisis realizados en las fases preliminares, se mencionaron cada uno de los efectos generados por la convergencia de la norma, especialmente en el rubro de propiedad planta y equipo de la empresa, esto se hizo soportado en la investigación documental y las diferentes entrevistas realizadas en el departamento de contabilidad

2. ASPECTOS TEÓRICOS Y NORMATIVOS DEL PROCESO DE CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 ASPECTOS TEÓRICOS DEL PROCESO DE CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

En este capítulo se abordaron teorías que permitieron analizar el problema planteado en la investigación. Se presenta el paradigma de la utilidad, dado que en él se busca la satisfacción de las necesidades de los diferentes usuarios de la información. También se tuvo en cuenta la teoría del régimen internacional, enfoque que dio origen a los Estándares Internacionales de Reportes Financieros IFRS, estableciendo así un proceso de convergencia orientado a la regulación contable internacional. Por último, se abordó la teoría contractual, la cual integra los diferentes tipos de agentes y contratos que constituye la empresa, donde la contabilidad es el elemento que ayuda en la operación y cumplimiento de los diferentes contratos que se dan para el funcionamiento de la actividad normal de la entidad.

2.1.1 Paradigma de la Utilidad

Para Thomas Kuhn “Los paradigmas son realizaciones científicas universalmente reconocidas, que durante cierto tiempo proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica”.¹⁸ De otra forma, Martínez Miguelez entiende el término paradigma como “la manera en que el hombre se explica los fenómenos de manera general y no solo hacia las disciplinas”¹⁹

Cuando un paradigma es aceptado, este indicará el camino a seguir en un estudio, establece los pasos adecuados para la solución de problemas y las

¹⁸ FARFAN, María Angélica. Análisis de la Vigencia del Paradigma de Utilidad en la Contabilidad Moderna. En: Lumina. Diciembre, 2010. No 11, p. 243.

¹⁹ *Ibíd.* P. 245

reglas para que estas sean aptas. Esto permite, que las investigaciones se desarrollen bajo ideas claras y concretas, a través de un conocimiento competente que genere las respuestas exactas y evite desgastar el tiempo en procedimientos no aceptables o pertinentes.

Las ciencias como la contabilidad, se caracterizan por la existencia de varios enfoques. Al respecto, el profesor Belkaoui²⁰ cita a la Asociación Americana de Contabilidad (AAA), que en 1977 identificó varios paradigmas de la contabilidad en su declaración "Statement on Accounting Theori and Theori Acceptance" (SOATATA):

- 1) El enfoque "clásico" (inductivo/ingreso verdadero);
- 2) El enfoque de la "utilidad de la decisión" (hace énfasis en quienes toman las decisiones); y
- 3) El enfoque de "información economía".

Belkaoui afirma que la contabilidad es considerada como una ciencia multiparadigmática, conformada por una amplia variedad de teorías y enfoques contables, que buscan la solución a diferentes problemas, de acuerdo con una amplia variedad de intereses requieren metodologías únicas, donde cada enfoque adquiere los atributos de un paradigma distinto, siendo la causa de que la contabilidad se haya convertido en una ciencia de múltiples paradigmas.

Uno de los múltiples paradigmas planteados por el anterior autor que trata sobre la economía de la información, establece que: "La información es un bien económico, con unos costos derivados de su producción y una utilidad esperada de ella, que se mueve en un mercado de oferentes y demandantes como

²⁰ FARFAN, María Angélica, MONTES, Carlos Alberto, MEJIA, Eutimio. Los Estándares Internacionales y el Paradigma de la Utilidad. Armenia, Editorial Universitaria de Colombia Ltda., 2010. p. 34

cualquier otro bien o servicio económico. La economía de la información es una teoría normativa de evaluación de las diferentes alternativas informativas”²¹ .

Por lo anterior, se puede afirmar que este paradigma permite la construcción de sistemas de información óptimos y de calidad a cada tipo de usuario, que puedan ser evaluados de tal forma que permitan establecer el valor de la información contable en razón a la utilidad que genera para el interés del individuo.

El paradigma de la utilidad “se caracteriza por la sustitución de la búsqueda de una verdad única por una verdad orientada al usuario, que pretende y persigue proporcionar la mayor utilidad posible en la toma de decisiones”²². Este paradigma tiene como objetivo el estudio de la utilidad de la información, es decir, la información contable debe permitirles a los diferentes usuarios la toma de decisiones eficientes y acertadas. Con el paradigma de la utilidad se pasa de la preparación de información solo para el propietario de la empresa a la elaboración de información para un sin número de usuarios que se apoyan en ella para satisfacer sus necesidades.

Es ineludible que una empresa trace de manera concreta los objetivos con base a las necesidades específicas de cada tipo de usuario, en el caso contable, se deben demarcar normas y/o políticas dirigidas no solo por la actividad económica ejercida, sino por cada uno de los usuarios involucrados, puesto que las normas deben contribuir a la generación de una información real y útil de la situación financiera que satisfaga a los diferentes tipos de usuarios y sus necesidades. Así, Tua Pereda también se refiere a la importancia de los “objetivos específicos o necesidades de información dadas, que deben ser cubiertas por un sistema

²¹ *Ibíd.* p. 36

²² SANTOS Gerardo, DURÁN, Miguel., URREA, Luis M., URQUIJO, William F. Acerca de los Paradigmas Contables. En: *Innovar*. Enero, 1997. No. 9, p., p. 144

contable concreto; la elección de reglas contables, dependen del propósito o necesidad señalados”²³.

Teniendo en cuenta que unos de los principales objetivos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es el de proveer información relevante útil y confiable²⁴ a los diferentes usuarios sin importar el grado de relación que tengan con la empresa, se puede apuntar a que las NIIF están encaminadas a generar la satisfacción de todos y cada uno de los usuarios manifestándose entonces el paradigma de la utilidad.

Jorge Tua hace referencia que en la época primitiva la información contable solo era para uso del propietario, en la medida en que evoluciona la investigación en teoría contable se adopta un nuevo enfoque en cuanto a la utilidad de la información, es decir, ¿para quién? ¿Para qué? y como puede ser útil en la toma de decisiones de los usuarios de acuerdo con sus necesidades y con el entorno económico en el que se desenvuelve. A partir del paradigma de utilidad, ha evolucionado el concepto de usuarios, cuyo número se ha ampliado y ahora se les presta mayor interés.

En este sentido es pertinente considerar la utilidad de la información como un criterio relevante al determinar las reglas contables, y por ello se destaca como una función orientadora para los diferentes organismos que emiten las normas contables “El paradigma de la utilidad implica de forma importante la regulación de los sistemas contables de los diferentes países e involucra a los organismos emisores de estándares que buscan una aplicación generalizada de sus estructuras regulativas”²⁵.

²³ TUA, Jorge. Algunas Implicaciones de Utilidad en la Disciplina Contable. Universidad de Antioquia., Medellín, 1990, p. 196

²⁴ COLOMBIA, MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 3022 (27 de Diciembre 2013). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Artículo 3.

²⁵ FARFAN, Op.cit., p. 252.

Cabe resaltar que uno de los propósitos de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) con la emisión de las NIIF fue la armonización y homogenización de la información contable, reduciendo así las diferencias al momento de la presentación y revelación de los Estados Financieros entre los distintos países, lo que ha generado a nivel económico que se desplegó un panorama de mercado internacional y de inversión extranjera, donde la contabilidad actúa de manera trascendental puesto que es la encargada de generar una información útil, veraz y relevante para los diferentes tipos de usuario y sus necesidades.

Si bien es cierto el mundo se encuentra en un constante cambio que sugiere una relación más adyacente entre muchos países donde no solo se trata de una relación económica, por ello es importante resaltar que la información contable que revelan las empresas debe arrojar no solo resultados netamente económicos y cuantitativos, esta debe estar orientada en función de la satisfacción de las necesidades de todos los usuarios implicando así conceptos de tipo social.

Por tanto “la ampliación de la cantidad y la calidad de la información es una de las consecuencias de la adopción del paradigma de la utilidad. Debido a esto y reconociendo la naturaleza social de la contabilidad se empieza hacer frente a los nuevos requerimientos de los usuarios en cuanto cómo el capital social y el capital intelectual contribuye a la creación de valor en las organizaciones”²⁶.

Entonces se puede constatar que el paradigma de la utilidad se encuentra en dialogo con los estándares de contabilidad internacional ya que en un número considerado de párrafos hacen referencia a la generación de la información para la satisfacción de los diferentes tipos de usuarios. Un claro ejemplo de ello es que define los diversos tipos de usuarios y sus necesidades de información; además plantea el “suministrar información útil a una amplia gama de usuarios al tomar

²⁶ Ibid., p. 252

las decisiones económicas”, se refiere a la oportunidad en la presentación de la información permitiendo el equilibrio entre relevancia y fiabilidad²⁷.

2.1.2 Teoría del Régimen Internacional

Los regímenes internacionales generan un vínculo entre gobiernos, organizaciones y empresas, en materia tanto económica como política, con unos objetivos establecidos en función de capital, mercados, producción entre otros. Es en este escenario donde se originan los Estándares Internacionales de Reportes Financieros (IAS/IFRS) como regulación que garantiza la organización y el funcionamiento de los mercados en servicios contables²⁸. Un régimen Internacional se define entonces como “el conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos para la toma de decisiones que rige el comportamiento de los Estados en un área de la política internacional”.²⁹

Una de las variables de esta teoría es homogeneizar los servicios contables, que contengan las mismas características en cualquier país, de manera que puedan ser consumidos a nivel global y así ser estandarizados en forma y esencia. En ese sentido “La contabilidad no ha sido ajena al desarrollo de la Teoría del Régimen Internacional, al contrario, es protagonista de su desarrollo y vinculada a sus objetivos de diferentes formas relacionadas con el funcionamiento de su propio mercado y con el apalancamiento de la economía internacional en su conjunto”³⁰.

²⁷ Ibid., p 256

²⁸ FRANCO, Rafael, Teoría del Régimen Internacional en Contabilidad. En: Lumina. Diciembre, 2012. No 13, p 9.

²⁹ HASENCLEVER, Andreas, MAYER Peter y RITTBERGER Volker. Las Teorías de los Regímenes Internacionales: Situación Actual y Propuestas para una Síntesis. En: Foro Internacional. Octubre - Diciembre, 1999. Vol 39. No 4, p. 499.

³⁰ FRANCO, Op.cit., p. 14

Por lo anterior, la información contable cumplirá un conjunto de requerimientos sobre sus componentes³¹ conservando cualidades como objetividad, veracidad, relevancia, entre otras, que satisfaga las necesidades del usuario.

Sin embargo, las entidades no requieren contabilidad sino informes contables especializados que faciliten el manejo de la información, lo cual se da a través de una razonable uniformidad en las normas de presentación y evaluación para que todo lo que se presente sea lo más parecido posible a los demás países y también por medio de la estandarización de la práctica contable. Esto demanda un amplio portafolio de servicios de acuerdo a las necesidades generadas por el mercado o las exigencias gubernamentales. Así, las prácticas de la profesión contable asumen un nuevo rol en relación a la estandarización de los servicios contables, surgiendo nuevas especialidades tales como aseguramiento de información financiera, control interno o los estándares por sectores específicos, incrementando el mercado laboral del profesional contable, su productividad y experiencia.³²

Otra variable que posicionan los estándares internacionales es la calidad de la información contable que debe cumplir el conjunto de requerimientos sobre sus componentes, satisfaciendo las expectativas de cada uno de sus usuarios y al mismo tiempo, permitir la resolución de sus problemas. “Los estándares constituyen el insumo para elaborar la información que sus usuarios quieren que se revele y la correspondencia con una realidad objetiva”³³, dicha información constituye un elemento importante para la toma de decisiones, el análisis e inversión. Estos informes deben ser construidos asegurando en su contenido la coherencia con los estándares Internacionales.

³¹ *Ibíd.*, p. 14

³² *Ibíd.*, p. 15

³³ *Ibíd.*, p. 16

La globalización generó una transformación en la economía mundial dando origen a una nueva arquitectura financiera internacional, por lo que la contabilidad se ve obligada a definir nuevos objetivos en torno a la regulación transformándose de contabilidad a información financiera, por ello la IASB inicia la emisión de estándares internacionales de contabilidad y asume el control de la estructura regulativa contable, surgiendo con ello las Estándares Internacionales de Reportes Financieros (IFRS por sus iniciales en inglés) lo cual, no sólo es un cambio nominativo, es un cambio estructural que determina el abandono de los problemas de contabilidad y asume como su norte, la regulación de estados financieros de propósito general.³⁴

Las IFRS o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron adoptadas por el gobierno colombiano reemplazando la anterior regulación contable, el Decreto 2649 de 1993. De modo que se inicia el proceso de convergencia orientado a la unificación de la regulación internacional y se acoge un marco conceptual homogéneo.

De acuerdo con lo anterior, la Ley 1314 de 2009 estableció para Colombia la convergencia hacia las prácticas mundiales de contabilidad y aseguramiento de la información. Es por ello que dicha Ley promulga en su Artículo 1: “con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios”³⁵.

³⁴ *Ibid.*, p. 23

³⁵ COLOMBIA, MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 3022 (27 de Diciembre 2013). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Artículo 1.

Con este proceso se logra establecer características comunes que sirven de apoyo tanto en el momento de contabilizar los hechos económicos que llevan a cabo las entidades, además que todos los involucrados en la preparación y presentación de los diferentes informes contables partan de las mismas premisas, logrando que la información financiera presentada, cumpla con el objetivo de ser útil para la toma de decisiones de los usuarios a los cuales se dirige.

2.1.3 Teoría Contractual de la Empresa

Para Sunder desde la Teoría Contractual de la empresa “La contabilidad ayuda al funcionamiento de la empresa. Para entender la contabilidad, la empresa en si misma debe ser entendida. ¿Cuál es la naturaleza de la empresa? ¿Cuáles son sus componentes y como se articulan entre sí? ¿Cómo opera y cuál es el papel de la contabilidad para hacer funcionar la empresa?”³⁶. En este sentido, el autor plantea que las organizaciones deben entenderse como conjuntos de contratos entre individuos o grupos de individuos o también se pueden ver como una red compleja de relaciones humanas, donde los contratos son acuerdos mutuos formales o informales³⁷.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo expresado por Tua Pereda “es importante conocer el desarrollo de la contabilidad, que le permiten cumplir con su objetivo de generar información útil, la contabilidad ha implementado procesos de regulación para asegurar el cumplimiento de sus objetivos”³⁸. Cada organización de acuerdo a su actividad económica elige y desarrolla procesos contables que se ajusten a sus necesidades y características, de tal forma que esta sirva como herramienta de control y coadyuve al funcionamiento de los contratos. Según

³⁶ SUNDER Shyam, Teoría de la Contabilidad y el control.tr y Rev. Técnica Nohora García. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005. p. 37.

³⁷ *Ibid.*,p. 40

³⁸ TUA, Jorge. Lecturas de teoría e investigación contable. CIJUF. 1995

Gómez se entiende por control “la racionalidad que busca asegurar que se cumplan fines de manera directa. El control que promueve la contabilidad es el de la eficacia, eficiencia en el uso de los recursos y la riqueza según los fines y propósitos de los agentes y la sociedad”³⁹.

La teoría contractual de la contabilidad y el control ayuda a integrar los diferentes tipos de agentes y contratos que conforman una organización, de manera que se forme una estructura contable unificada. La contabilidad también ayuda a operar los diferentes contratos que se dan dentro de la organización, pero debe hacerlo teniendo en cuenta los diferentes acuerdos dados entre los agentes económicos para lograr sus respectivos objetivos.⁴⁰

Sunder⁴¹ sostiene que la contabilidad se pone en práctica cuando da cumplimiento a los contratos de una organización, ya que permite determinar y liquidar los derechos contractuales de cada agente, como también mide las contribuciones de cada uno al patrimonio de la empresa, al mismo tiempo permite evaluar el desempeño y cumplimiento de los agentes respecto a sus obligaciones contractuales y si estos han sido remunerados adecuadamente.

Según Gómez⁴² la contabilidad financiera constituye la columna vertebral del sistema de información y control contable de las organizaciones, a su vez los informes financieros son la base informativa para las decisiones de los agentes. La contabilidad genera informes que ayudan en la toma de decisiones para la renovación, negociación y formalización de los contratos, de tal manera que en caso de liquidación de algún contrato este no llegue a afectar el curso normal de las operaciones de la organización, evitando una crisis o su misma liquidación.

³⁹ GOMEZ, Mauricio. Una evaluación del enfoque de Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde la teoría de la contabilidad y el control. En: Innovar. Julio - Diciembre, 2004. No. 24, p. 144

⁴⁰ SUNDER. Op.cit., p. 46

⁴¹ *Ibíd.*, p. 47

⁴² GOMEZ. Op.cit., p. 112

Hendriksen establece que el proceso de estructuración de las reglas contables en general, comienza por la enumeración de un conjunto de características que definen el entorno que rodea a la contabilidad, así como se establece el objetivo que pretende alcanzar la misma, tomando esta información como base, para luego formular los principios de contabilidad, ya que éstos deben estar sujetos a verificabilidad mediante su contrastación con la realidad⁴³.

De esta manera, se crea una profunda relación entre los principios contables establecidos por una entidad y el entorno en que desarrolla sus actividades, pues es este último quien determina y justifica las reglas bajo el cual opera la organización, pues el objeto social se desarrolla en un medio al cual servir.

Para que los agentes que conforman el sistema contable de una organización puedan entenderse, se requiere de un subsistema normativo contable que permita reconocer, registrar, medir y revelar los hechos económicos, además deber permitir unificar los procedimientos, y, por tanto, facilitar la comparabilidad.

En este sentido, la contabilidad al crear una base común de datos reduce las asimetrías de información entre los contratantes⁴⁴, tal es el caso de las políticas contables las cuales deben ser establecidas teniendo en cuenta los procesos y procedimientos bajo los que opera el conjunto de contratos de la organización. Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros⁴⁵, dando lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre las transacciones que se presentan en el curso ordinario de las actividades de la organización.

⁴³ Hendriksen, E. Teoría de la contabilidad. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana. 1974

⁴⁴ *Ibid.*, p. 27

⁴⁵ CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA. Documento de Orientación Técnica 005: Adopción por primera vez de la NIIF para las Pymes. Bogotá, Junio 2015. p. 27

Por esta razón, para el desarrollo de este trabajo de investigación se consideró esta teoría, ya que establece la importancia de la contabilidad como herramienta de control, donde la elaboración e instauración de políticas contables acordes a los procesos y el correcto reconocimiento, medición y presentación de la propiedad, planta y equipo de Unilabs S.A.S, son imprescindibles para un correcto desempeño organizacional, permitiendo mostrar la realidad económica de las operaciones relacionadas con los activos destinados al cumplimiento de su objeto social. La carencia de estas podrá generar errores en la presentación de la información financiera a la alta gerencia causando una mala toma de decisiones.

2.2 PRINCIPALES CONCEPTOS CONTABLES APLICADOS EN EL ESTUDIO

Es necesaria una conceptualización básica de algunos términos contables que permitan el entendimiento de este trabajo de investigación, para la cual se desarrolló del siguiente marco conceptual, en el cual según Méndez “El investigador define y delimita, según su criterio y de acuerdo con su marco teórico, algunos conceptos involucrados en las variables de investigación”⁴⁶. Su función es definir el significado de los términos que se emplearán con mayor frecuencia y a razón de que este trabajo de investigación sea comprensible, se definieron los siguientes conceptos:

2.2.1 Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF)

Las NIIF o IFRS (Internacional Financial Reporting Standard) son declaraciones autorizadas y emitidas por el Consejo Técnico de Normas de Contabilidad (IASB, International Accounting Standards Board) cuyo objetivo es: “Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento, que exijan información comparable, transparente y de alta calidad en los estados

⁴⁶ MÉNDEZ, Carlos Eduardo. METODOLOGIA Diseño y desarrollo del proceso de investigación. 3 Ed. México D.F: Limusa SA, 2011, p. 204

financieros y en otros tipos de información financiera, con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas”⁴⁷

Nitzia Vásquez y Manuel Díaz establecen que las NIIF “Se tratan de criterios a modo de instrucciones para la apropiada valuación, registro y comunicación de las transacciones que realiza cualquier entidad con fines de lucro”⁴⁸.

Para el profesor Vicente Pina “las NIIF representan un sistema contable sofisticado y complejo basado en conceptos y principios que, además, se encuentran en permanente evolución y modificación con el fin de subsanar debilidades detectadas en su aplicación práctica y de afrontar mejor los nuevos retos y necesidades de información que se plantean sistemas económicos y financieros cada vez más globalizados.”⁴⁹

La finalidad de las Normas Internacionales es generar procesos de transformación e integración económica y financiera entre países, estas normas permiten estandarizar la información financiera con el fin de tener la misma lectura a la hora de realizar una inversión.⁵⁰

En el desarrollo de este estudio, se tomó como referencia el concepto de NIIF del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que las define como un conjunto de normas contables de carácter mundial, que permiten la estandarización de la información financiera, generando así informes y estados

⁴⁷ COLOMBIA, MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 3022 (27 de diciembre 2013). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. p 11.

⁴⁸ VASQUEZ, Nitzia y DÍAZ Manuel. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF – IFRS). Barcelona: Profit Editorial, 2013. p 26.

⁴⁹ MANTILLA B. Samuel Alberto. Estándares / Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF). 5 Ed. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2015. p 8.

⁵⁰ CUASPA, Op. cit., p. 8

financieros de alta calidad, comparables y comprensibles que ayuden a la toma de decisiones

2.2.2 Propiedad, Planta y Equipo

Para el Comité Internacional de Normas Contables las propiedad, planta y equipo son “activos tangibles que: Se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo”⁵¹.

El Decreto 3022 de 2013 define a la propiedad, planta y equipo como los activos tangibles, los cuales para ser reconocidos como tal deben cumplir con los criterios establecidos en la Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo: “Un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si: (a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y (b) el costo del activo para la entidad pueda ser medido con fiabilidad.”⁵²

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública establece que “Las Propiedad, planta y equipo constituyen la inversión en recursos operativos a recuperar en el largo plazo por la entidad. Estas inversiones presentan periodos de recuperación normalmente prolongados por lo que son inversiones relevantes en las que, en muchas ocasiones, la autorización para su adquisición o disposición reside en los máximos órganos de gobierno de la entidad.”⁵³

Según Nitzia Vásquez y Manuel Díaz “este rubro consiste en una serie de activos clasificados como no corrientes, porque se espera su utilización durante un periodo mayor a 12 meses. En este se ubican los equipos de transporte,

⁵¹ Fundación IASC. Material de formación sobre la NIIF para las PYMES: Módulo 17: Propiedades, planta y equipo. Londres, 2009. pág. 4.

⁵² Decreto 3022. Op. cit., p. 94.

⁵³ BAUTISTA, Raúl. Orientaciones Técnicas sobre la aplicación de la NIIF para las Pymes. En: Documento de orientación técnica 007. Bogotá, 2015, p. 10.

transformación, mobiliario y demás bienes tangibles utilizados en la operación de las organizaciones”.⁵⁴

2.2.3 Activo

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades establece que activo “Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos”⁵⁵. Sin embargo, también se encuentra una definición cercana en el Decreto 2649 de 1993 (decreto reemplazado por la NIIF): un activo “Es la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros”⁵⁶.

Según Ángel María Fierro Martínez y Fernando Adolfo Fierro Celis: “Los activos son los que tienen la capacidad de generar bienes o servicios de satisfacer deseos o necesidades de los clientes, quienes están dispuestos a pagar por ellos, por lo tanto contribuyen con la generación de los flujos de efectivo, los cuales tienen la posibilidad de obtener, mediante su utilización de otros recursos”⁵⁷. En tanto, los autores Ismael Granados y Leovigildo Latorre establecen como Activo “todo cuanto una persona natural o jurídica posee en dinero y en valores, susceptibles de convertirse en dinero: tales como las mercancías, edificios, derechos a favor de la empresa, etc.”⁵⁸

⁵⁴ VASQUEZ Y DIAZ. OP. CIT., P. 137

⁵⁵ FUNDACIÓN IASC. Material de formación sobre la NIIF para las PYMES: Módulo 2: Conceptos y principios generales. Londres, 2009. pág. 18.

⁵⁶ COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2649 (29 de Diciembre 1194). Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Diario Oficial 41156, Bogotá, 29 de diciembre de 1993. Art 35.

⁵⁷ FIERRO Ángel y FIERRO Fernando. Contabilidad de activos con enfoque NIIF para las pymes. 3 ed. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2015.

⁵⁸ GRANADOS Ismael, LATORRE Leovigildo y RAMÍREZ Elbar. Contabilidad Gerencial. Universidad Nacional de Colombia. 2007., p.41

Para el presente trabajo, se tuvo en cuenta la definición de activo consignado en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta definición incorpora elementos como la valorización y el control, siendo este último esencial para definir la condición de activo de un bien; también para establecer cuál será su propósito y uso, además en qué forma este contribuirá en a los flujos de efectivos de la empresa.

2.2.4 Pyme

La definición de Pyme propuesta por el IASB no incluye criterios de tamaño cuantificados para determinar qué es una entidad pequeña o mediana, se describe como: “entidades que: (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia”⁵⁹.

La Ley 590 de 2000 en su artículo 2º define a las Pyme como “toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:

Tipo Empresa	Número de Trabajadores	Activos Totales y/o Ventas Brutas Anuales
Gran Empresa	Superior a 200	Superior a 15.000 SMLV
Mediana Empresa	Entre 51 y 200	Entre 5.001 y 15.000 SMLV
Pequeña Empresa	Entre 11 y 50	Entre 501 y 5.000 SMLV
Microempresa	No superior a 10	Inferior a 501 SMLV

La definición de interés en esta investigación fue la citada en el Decreto 3022 de 2013, el concepto se establece bajo un criterio que va más allá del tamaño de la

⁵⁹ Decreto 3022. Op. cit., p. 15.

empresa, este se enfoca en la obligación que posee cada entidad de presentar información y en el tipo de usuarios a quien va dirigida

2.3. CONTEXTO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN COLOMBIA

Después de construir en el acápite anterior un marco de referencia que coadyuvó al desarrollo de esta investigación, para el desarrollo del presente título se inicia con una breve referencia al surgimiento y evolución de las NIIF, creadas en respuesta a la economía globalizada y motivo por el cual la contabilidad en Colombia se vio en la necesidad de someterse a una transformación dejando atrás una práctica contable adaptada a las necesidades de información locales, para expandirse y convertirse en una práctica contable homogénea. Para finalizar se incluye el marco legal conformado por las leyes y decretos que han sido importantes para la implementación de las NIIF, además se encuentran algunos aspectos generales para la adopción de las NIIF para pymes en Colombia, fundamentales para llegar al objetivo propuesto.

2.3.1 Principales Aspectos en el Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia

Según Mallo y Pulido⁶⁰, en 1972 durante una de las reuniones del Congreso Internacional de Contabilidad se formalizó la comisión de auditores llamada en su momento, *International Coordination Committee for the Accountancy Profession* (ICCAP), la cual tuvo como objetivo que las empresas prepararan los estados financieros para que fuesen entendibles por todos los usuarios de la información y que la profesión Auditora fuese estandarizada por todo el mundo; gracias a la gestión realizada por los integrantes del ICCAP, se vio la necesidad

⁶⁰ MALLO Carlos, PULIDO Antonio. Contabilidad Financiera un Enfoque Actual: Adaptado al Plan General de Contabilidad 2007 y a la Normatividad Contable Internacional. España: Paraninfo Cengage Learning, 2008. p. 29

de crear y divulgar normas internacionales de contabilidad para que fuesen aplicadas por todos los países, es por esta razón que en 1973 surge el *International Accounting Standards Committee (IASC)*.

Igualmente, Mendoza Roca y Ortiz Tovar⁶¹, mencionan como se conformó el esquema normativo llamado Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las cuales estarían encargadas de los pronunciamientos y las interpretaciones del IASC. Trayendo consigo una serie de sucesos, como lo fue la creación de diferentes organismos que ayudarían aún más a la comprensión e implementación de la información contable a nivel mundial.

Uno de estos sucesos a los que se hace referencia en el párrafo anterior fue durante el 11º Congreso Mundial de Contadores en Múnich Alemania el 7 de octubre de 1977, la creación de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas); dicho organismo ayudaría a fortalecer la profesión contable, el desarrollo de normas internacionales de auditoría y aseguramiento, la contabilidad del sector público, la ética y la educación para los profesionales, facilitaría las relaciones con otras organizaciones y serviría de portavoz internacional; de esta manera la primera reunión que celebraron los miembros del IFAC y del IASC crearon un programa de trabajo para guiar a sus integrantes.⁶²

Del mismo modo Mallo y Pulido⁶³ describen como el IASC cambia a *International Accounting Standards Board (IASB)* en el 2001. El IASB es un organismo privado conformado por más de cien agrupaciones de contadores y auditores que representan más de ochenta países. Este organismo toma las NIC con la misión de darles forma y cambiar la forma de sus interpretaciones y de esta manera

⁶¹ MENDOZA, Calixto y ORTIZ, Olson. Contabilidad Financiera para Contaduría y Administración. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte, 2016. p. 19

⁶² *Ibid.*, p. 20

⁶³ MALLO y PULIDO, *Op.cit.*, p. 32

pasaron a llamarse Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cambio fue hecho para ofrecer un campo más amplio de acción y aplicación de estas.

Analizando los alcances y aplicación de las NIIF a nivel mundial en las empresas, es necesario tener en cuenta la participación que tienen las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en estas normas ya que son actores muy importantes en la economía global. Es así como en julio del 2009 el IASB, emitió la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes)* la cual ayuda a dichas empresas a afrontar los cambios generados por la aplicación de las NIIF. Así es como, luego de varios años de implementación de estas; el IASB llevó a cabo una revisión integral de la misma y en mayo de 2015 emitió la enmienda limitada a la *NIIF para las Pymes*, en donde se encuentra un pequeño análisis del uso de las NIIF para Pymes América Latina y El Caribe ⁶⁴

Posteriormente el IASB muestra gran interés en integrar los países que conforman América Latina, en el proceso de adopción e implementación de las NIIF, por ese motivo se conformó *El Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)*, el cual se estableció el 28 de junio de 2011, por medio de la propuesta de los gobiernos de Argentina, Brasil y México; actualmente está conformado por 17 países, cada uno representado por sus organismos emisores de normas contables. Por medio de este grupo los países latinoamericanos interactúan con el IASB, ya que uno de sus principales objetivos es apoyar a los países que representa en la difusión de las NIIF y

⁶⁴ CASINELLI, Hernán Pablo. El uso de La NIIF para las PYMES en América Latina y El Caribe: un breve análisis. IFAC [en línea], 5 de Agosto de 2015 [revisado 3 Marzo 2018]. Disponible en Internet: <https://www.ifac.org/global-knowledge-gateway/business-reporting/discussion/el-uso-de-la-niif-para-las-pymes-en-am-rica>

brindar orientación a los que conservan normas locales para empresas que no cotizan en bolsa, como lo son las Pymes.⁶⁵

En Colombia la convergencia contable resultaba altamente funcional para el modelo económico imperante (desde hace varias décadas) y, en particular, en beneficio de los grandes grupos económicos multinacionales que participan en diversos sectores de la economía, como los de explotación minera, petróleo, telecomunicaciones y grandes superficies, basados en el argumento de hacer más competitivo el país en áreas del comercio internacional y de libre mercado, adentrándose así en los esquemas de adopción de estándares internacionales.

Como antecedentes inmediatos al proceso de estandarización contable que se ha dado en el país en el último decenio se tiene:

1. Ley 550 de 1999. Debido al fenómeno de la globalización y a la armonización mundial de las prácticas Contables promulgada por la Organización Mundial de Comercio (OMC) entidad a la que pertenece Colombia, el Congreso de la República expide la Ley 550 de 1999, estableciendo en su artículo 63 llamado Armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales, lo siguiente: “Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes”⁶⁶.

⁶⁵ GLENIF abrió dos nuevos grupos de trabajo –GTT-. Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTPC. [En línea], 17 de mayo de 2013 [revisado 3 marzo 2018]. Disponible en Internet: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_news.php?NEWS_ID=610&HASH=00ac8ed3b4327bdd4ebbecb2ba10a00

⁶⁶ LUNA, Juliana y MUÑOZ, Leidy Johanna, Colombia: Hacia la Adopción y Aplicación de las NIIF y su Importancia. Revista Adversia, Vol. 8. Universidad de Antioquia. Medellín, 2011. Pág. 31 en Línea: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/10954/10047>

2. Anteproyecto de ley de intervención económica de 2003. Surgido por iniciativa de un Comité Interinstitucional con la coordinación de la Superintendencia de Valores, con el auspicio de las grandes firmas auditoras transnacionales y otras corrientes internacionalistas de la profesión, a partir del cual se pretendía adoptar en Colombia estándares internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría, con el fin de fortalecer la “industria contable”.⁶⁷

3. Ley 1116 de 2006 (Vigente a partir del 27 de junio de 2007 y que sustituyó la ley 550 de 1999) otorgó al Gobierno la facultad de proponer al Congreso las modificaciones necesarias para la aplicación de las NIC - NIIF en Colombia, cuando lo considerara prudente. En el inciso 1 del artículo 122 (Armonización de normas contables y subsidio de Liquidadores) de esta ley, se señala lo mencionado anteriormente, difiriendo frente a la Ley 550 de 1999 de que la presente no tenía vigencia en el tiempo, es decir, el Gobierno poseía un plazo indefinido desde junio 27 de 2007 para estudiar las NIIF y hacer los cambios y ajustes en materia contable, de auditoría y de revisoría fiscal que consideró necesarios a la normatividad colombiana.

4. Proyecto de Ley 165 de 2007. Retomaba los términos de la propuesta de adopción contenida en el anteproyecto de ley de intervención económica de 2003. Este proyecto fue objeto de discusión en diversos espacios, logrando a través del debate académico y gremial que se cambiaran los términos en los que había sido formulado inicialmente. Como resultado de la discusión parlamentaria se aprobó la Ley 1314 del 13 de julio de 2009.⁶⁸

⁶⁷ BUSTAMANTE, H. (2010). El interés público en la nueva base institucional de la regulación contable en Colombia. Comentarios generales a propósito del proceso de convergencia hacia estándares contables internacionales. Contaduría Universidad de Antioquia, 56, 81-104. Pág. 93

⁶⁸ *Ibíd.* Pág 94.

5. Ley 1314 del 13 de Julio de 2009. Con base en la Ley de 1314 de 2009⁶⁹, se inicia el proceso de adopción y convergencia hacia las normas internacionales de Información Financiera (NIIF), un proceso técnico para pasar desde el sistema local al sistema internacional global. El propósito de esta ley era tener condiciones contables uniformes y en consecuencia crear un lenguaje único, que genere información financiera comprensible, transparente y confiable para los usuarios, permitiendo la toma de decisiones y la internacionalización de las relaciones económicas colombianas.

La norma mencionada anteriormente, propuso un escenario de trabajo en permanente negociación para poder mitigar o eliminar las asimetrías económicas y políticas que se presentaban en el proceso de adopción de estándares contables internacionales, con el fin de que la convergencia entre estas normas se realizara adecuadamente, generando el menor impacto posible a los usuarios de la información contable (internos y externos) y a los mismos profesionales de la contaduría pública.

2.3.2 Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Entendimiento Común del Proceso de Convergencia de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información con Estándares Internacionales

Con la Ley 1314, el Gobierno Nacional señaló las autoridades competentes en el proceso de reglamentación y se determinó también las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. De acuerdo con esta Ley, el Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP) sería la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de

⁶⁹ Ley 1314 de 2009. Op.cit., Artículo 1.

información financiera y de aseguramiento de la información, junto con el complementarían el proceso los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

Dando cumplimiento al debido proceso y teniendo en cuenta el plazo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1314, el CTCP preparó y emitió el primer plan de trabajo el 30 de junio de 2010, el cual fue puesto a discusión pública y se recibieron 7 comentarios que fueron analizados, evaluados y, en algunos casos, incorporados en el siguiente plan de trabajo.⁷⁰

El 22 diciembre de 2010 el CTCP con base en su primer plan de trabajo y en las recomendaciones hechas sobre este; publicó para comentarios, observaciones y discusión pública la “propuesta para el direccionamiento estratégico del CTCP y el entendimiento común del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales”. La convocatoria fue acogida por personas naturales, grupos empresariales, gremios, federaciones, universidades, firmas de auditoría externa y revisoría fiscal, entidades oficiales, de vigilancia y control, en general, personas y entidades interesadas e involucradas en este nuevo proceso, quienes en forma directa presentaron sugerencias, opiniones y recomendaciones al nuevo documento.

Del análisis y de la evaluación de los 48 comentarios y recomendaciones recibidos sobre estos dos documentos, en junio 22 de 2011 el CTCP publicó el Direccionamiento Estratégico acompañado del programa de trabajo. El documento de Direccionamiento Estratégico señala, entre otros aspectos, la

⁷⁰ COLOMBIA, CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales. Pág. 3, octubre 23 de 2012 (s.f.) Disponible en Internet:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-discusion-publica/propuesta-de-las-niif-para-las-pymes/doc-ctcp-fn4yr-6>

conformación de tres grupos de entidades, la definición de los emisores y los estándares internacionales de referencia para la propuesta de Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en Colombia.⁷¹

El 10 de octubre de 2011, el CTCP, presentó ante la opinión pública el documento titulado: “Propuesta de normas de contabilidad e información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales”⁷², sobre el cual se recibieron comentarios hasta el 31 de marzo de 2012.

El 15 de diciembre de 2011, el CTCP, presentó el documento denominado: “Propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF (IFRS)”. El objetivo de este documento fue el de proponer ante el público interesado una modificación en la conformación de los grupos que aplicarán NIIF, NIIF para PYMES y contabilidad simplificada en Colombia.

El 27 de diciembre de 2012, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, emite los Decretos 2706 y 2784 de 2012, a través de los cuales crea 3 grupos donde clasificó las empresas así: grupo 1, conformado por las compañías de interés público, grupo 2 integrado por las grandes y medianas empresas, finalmente el grupo 3 por las Pymes. Además, estableció el cronograma de implementación de la nueva normatividad, la cual iniciaba en el año 2013 y finalizaba el 31 de diciembre de 2015, plazo en el cual las entidades debían reportar la información bajo la nueva normatividad contable.

El 27 de diciembre de 2013, las autoridades de regulación expidieron el Decreto 3022 conformado por 35 secciones, relativo al marco técnico normativo para preparadores de información financiera del grupo 2. El CTCP estableció que las

⁷¹ Ibid. Pag 3

⁷² Ibid. Pag 3

NIIF solo eran aplicables para las entidades que estaban bajo el supuesto de negocio en marcha, para lo cual el citado Decreto establece que “En el caso de la implementación de las NIIF para pymes con negocio en marcha, al preparar los estados financieros la gerencia debe evaluar la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento, entendida la entidad como un negocio en marcha, a menos que exista la intención de liquidar dicho negocio”⁷³

De lo anterior, se pudo definir la importancia bajo las NIIF del concepto de hipótesis de negocio en marcha, para lo cual las entidades que pertenecen al grupo 2, al realizar los Estados Financieros debían evaluar la capacidad de la entidad de continuar como un negocio en marcha, considerando aquellos sucesos o condiciones que afectarían el desarrollo normal de sus actividades en el tiempo. Si la entidad no se consideraba un negocio en marcha y no preparara los estados financieros bajo esta figura, debía revelar dichas incertidumbres junto con las hipótesis bajo las que habían sido elaborados.

La implementación por primera vez de las NIIF, implicó para las empresas un riguroso trabajo de estudios de impactos, así como la generación de un plan de acción para el diagnóstico y posterior adopción de los estándares internacionales, donde era necesario la identificación de las fechas de transición, preparación y presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), donde previo a la elaboración de este, la entidad debía definir las políticas contables que utilizaría para su preparación y a su vez, establecería los criterios que la empresa adoptó para realizar el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera.

El Artículo 7 de la Ley de Convergencia 1314 estableció que se “considerarán las recomendaciones y observaciones que, como consecuencia del análisis del

⁷³ Decreto 3022. Op. cit., pag 26.

impacto de los proyectos, sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control”⁷⁴.

La morosidad en las cuentas por cobrar que manejan las entidades, al aplicar el deterioro de cartera como lo expresaba el nuevo marco normativo de NIIF, con cargo a la cuenta de Ganancias Acumuladas o Impacto por Transición al Nuevo Marco Normativo las perjudicaría, afectando negativamente su patrimonio también, implicando una vulnerabilidad de las condiciones financieras y de habilitación, lo cual llevaría a que dichas entidades no pudieran cumplir con los Índices de Solvencia que ordena el Decreto 2702 de 2014.

El Ministerio de Salud y de la Protección Social, destacó que la Superintendencia Nacional de Salud celebró el Acuerdo de Cooperación Técnica (Reimbursable Advisory Service (RAS), por sus siglas en inglés) con el Banco Mundial, en el que se destaca el componente de apoyo en lo referente a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF- Pymes) para las empresas vigiladas que están clasificadas dentro del Grupo 2 e igualmente, que en virtud del referido proyecto y en el marco del proceso de convergencia a NIIF para Pymes - Grupo 2, se realizó un proceso de consulta con una muestra de entidades del sector salud que hacen parte del citado grupo, lo que arrojó que en la convergencia de las normas locales a las normas internacionales, no existió una adecuada interpretación, afectando la calidad y oportunidad en el proceso de implementación.⁷⁵

⁷⁴ Ley 1314 de 2009. Op.cit., p. 2

⁷⁵ COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2462 (7 de noviembre 2013). Por medio del cual se modifica la estructura de la Súper intendencia Nacional de Salud. Diario Oficial 48967, Bogotá, 7 de noviembre de 2013. Art 6 Numeral 9.

Por las condiciones descritas anteriormente, el Ministerio de Protección Social con el fin de garantizar la adecuada ejecución operativa y tecnológica en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, solicitó ampliar el plazo de las aplicaciones de las NIIF por parte de las entidades pertenecientes al SGSSS, por lo que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 aplazó la aplicación del marco de convergencia NIIF para el año 2017 para el sector salud en Colombia.

2.4 NORMATIVIDAD COLOMBIANA EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA A NIIF

A continuación, se mencionan los decretos, leyes y demás normas relacionados con el proceso de convergencia en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Colombia

2.4.1 Decreto 2649 del 1993⁷⁶

Establecido por el gobierno colombiano con el fin unificar los conceptos contables, permitió a los generadores y usuarios de la información expresarse en los mismos términos, además de cumplir con los requerimientos de los diferentes usuarios de dicha información. Este Decreto reglamenta la Contabilidad en General y expide los principios o normas de contabilidad aceptados en Colombia. El Decreto 2649 está estructurado en cuatro títulos establecidos así: 1. Marco conceptual de la contabilidad, 2. Normas técnicas, 3. Normas sobre registros y libros y 4. Disposiciones finales.

⁷⁶ El Decreto 2649 de 1993 fue derogado a partir del 1 de enero del 2020, excepto los artículos 29,56,57, 77 y el Título III (Normas sobre registros y libros), los cuales fueron adicionados mediante el Decreto 2270 del 2019 al Anexo 6 del Decreto 2420 del 2015.

Artículo 1o. Define las Normas de Contabilidad aceptadas en Colombia, además establece los conceptos y reglas que se deben tener en cuenta para registrar e informar contablemente sobre los diferentes hechos económicos de las actividades de personas naturales o jurídicas. Bajo esta norma, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

Artículo 2o. *Ámbito de Aplicación.* El presente decreto aplica a todas las personas que de acuerdo con la Ley estén obligadas a llevar contabilidad.

Su aplicación es necesaria también para quienes, sin estar obligados a llevar contabilidad, pretendan hacerla valer como prueba.⁷⁷

Artículo 64o. *Propiedad, Planta y Equipo.* Se consideran propiedad planta y equipo los activos tangibles propiedad de una entidad, el cual usa para la cumplir con su actividad económica ya sea de producción o suministros de bienes o servicios, para propósitos administrativos o arrendarlo a terceros, y su vida útil supere un año, además no está destinado a la venta en el curso normal del negocio

En dicho artículo también define el tratamiento de la propiedad planta y equipo, la valuación y métodos de depreciación, así como su presentación en los estados financieros.

2.4.2 Ley 1314 de 2009

La Ley 1314 permitió en el marco contable el acercamiento de las normas colombianas al sistema internacional, determinó que las empresas pertenecientes al régimen simplificado lleven contabilidad sencilla, pero suficiente, lo cual permite que se formalicen, que su información sea confiable, y

⁷⁷ COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2649. Op. cit Art 1 - 2.

que puedan crecer, sin que el hecho de llevar contabilidad lo dificulte; Explica el significado y alcance de las normas de aseguramiento de la información; Separa las normas contables de las tributarias con el fin de que la información de la empresa sea más clara; entre otras⁷⁸. Esta Ley:

- Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia
- Señala las autoridades competentes
- Establece el procedimiento para su expedición.
- Determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Su aplicación rige a todas las personas naturales y jurídicas que estén obligadas a llevar contabilidad, también a los contadores públicos y demás personas encargada en la elaboración de los estados financieros. Algunas personas deben llevar contabilidad simplificada, emitir estados financieros y revelaciones abreviadas o ser objeto de aseguramiento de información de nivel moderado.

Esta legislación estableció el proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Instauró un sistema contable único y homogéneo, permitiendo la generación de informes contables y financieros comprensibles, transparentes, de alta calidad, útiles para la toma de decisiones por parte de los diferentes usuarios o partes interesadas en la información, así como para optimizar la productividad y el desarrollo económico de la actividad empresarial nacional.

⁷⁸ QUINTERO, Yuli Paulin y GONZALES, Cristhian Andrés, Impactos de la Ley 1314 de 2009 en la profesión y en la disciplina contable. Aspectos útiles para entender la Ley 1314 de 2009. Revista Apuntes Contables, Vol. 14. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2010. en Línea: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/issue/view/186>

2.4.3 Decreto 3022 de 2013

El Decreto 3022 de 2013 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reglamenta el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Los requerimientos establecidos que debe cumplir la entidad para pertenecer al Grupo 2 se describen a continuación:

Tabla 1: Clasificación de los grupos de entidades para la aplicación de las NIIF

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
a) Emisores de valores; b) Entidades de interés público; c) Entidades que tengan activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos: i. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF; ii. ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF; iii. realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o iv. ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.	a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1; b) Empresas que tengan activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y c) Microempresas que tengan activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto será el de activos totales.	a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el Art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes. b) Microempresas que tengan activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.

Fuente: Artículo 49, Direccionamiento Estratégico CTCP del 5 de diciembre 2012.

Este marco normativo estaba compuesto por diferentes etapas: periodo de preparación obligatoria, fecha de transición, estado de situación financiera de apertura, periodo de transición, fecha de aplicación, primer periodo de aplicación y fecha de reporte. La siguiente tabla muestra el cronograma de aplicación:

Tabla 2: Cronograma de aplicación marco normativo Grupo 2 Decreto 3022 de 2013

CRONOGRAMA GRUPO 2				
Periodo de Preparación Obligatoria	Últimos Estados de Información Financiera Conforme Decreto 2649 – 2650 de 1993	Fecha de Aplicación	Primer Periodo de Aplicación	Fecha Reporte Estados Financieros Comparativos
1 enero 2014 hasta 31 diciembre 2014	Diciembre 31 2015	A partir del 1 enero 2016	A partir del 1 enero 2016	31 diciembre 2016

Fuente: Decreto 3022 de 2013

Decreto 3022 de 2013 como anexo, incluye el marco técnico normativo que consta de 35 secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes, entre ellas, la sección 17 propiedad planta y equipo, de que trata este trabajo de investigación.

2.4.4 Decreto 2496 de 2015

la Superintendencia Nacional de Salud presentó a la Alta Consejería para la Competitividad de la Presidencia de la República, la situación que atravesaba el sector salud, en especial la relacionada con el deterioro de la situación financiera tanto de las Entidades Promotoras de Salud como de los prestadores de servicios de salud públicos y privados, así como las implicaciones que tendría la implementación a partir del 1º de enero de 2016, de las Normas Internacionales

de Información Financiera NIIF para las entidades clasificadas en el marco técnico normativo del Grupo 2, le solicitó la ampliación del periodo de transición por un año más al previsto en el Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios para este grupo de entidades, que pertenecen al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-, de manera que su implementación se realice a partir del 1º de enero de 2017.⁷⁹

Tabla 3: Cronograma de aplicación marco normativo Grupo 2, que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Decreto 2496 de 2015 Artículo 4.

CRONOGRAMA GRUPO 2				
Periodo de Transición	Últimos Estados de Información Financiera Conforme Decreto 2649 – 2650 de 1993	Fecha de Aplicación	Primer Periodo de Aplicación	Fecha Reporte
1 enero 2016 hasta 31 diciembre 2016	Diciembre 31 2016	A partir del 1 enero 2017	Entre el 1 enero 2017 y 31 diciembre 2017	31 diciembre 2017

Fuente: Decreto 2496 de 2015

2.4.5 Sección 17: Propiedad, Planta y Equipo Decreto 3022 del 2013

El objetivo de la Sección 17 es prescribir el tratamiento contable de propiedad, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedad, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que surgen son el reconocimiento de

⁷⁹ COLOMBIA, MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2496 (23 de Diciembre 2015). Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y las pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a ellos⁸⁰.

Esta sección se centra en la contabilización e información financiera de propiedad, planta y equipo. Especifica los requerimientos esenciales para que un activo sea reconocido como propiedad, planta y equipo, los elementos que integran dicho rubro además aportan los criterios para el reconocimiento, medición, depreciación, baja de activos presentación y revelación de información. De esta forma los Estados Financieros permiten a los usuarios conocer la información acerca de la inversión que la empresa tiene en sus propiedad, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

2.4.6 Sección 35: Transición a la NIIF para las PYMES Decreto 3022 de 2013

El objetivo de la Sección 35 es proporcionar un punto de partida adecuado para la contabilización de acuerdo con la NIIF para las PYMES, y también garantizar que los estados financieros contengan información de excelencia que sea clara para los usuarios, que se pueda comparar a lo largo de todos los periodos presentados y que puedan generarse a un costo que no supere los beneficios de los usuarios⁸¹.

Esta sección se centra en los procedimientos contables que sigue una entidad que adopta por primera vez la NIIF. Permite comprender y establecer lo que se requiere, se permite y prohíbe al seleccionar las políticas contables de una entidad que por primera vez implementa las NIIF para las PYMES.

⁸⁰ FUNDACIÓN IASC. Material de formación sobre la NIIF para las PYMES: Módulo 17: Propiedades, planta y equipo. Londres, 2009. p. 2

⁸¹ FUNDACIÓN IASC. Material de formación sobre la NIIF para las PYMES: Módulo 35: Transición a la NIIF para las PYMES. Londres, 2009. p.2

La implementación de las NIIF implica un riguroso trabajo de estudio de los efectos que genera dicho cambio, las necesidades de capacitación del personal involucrado en el proceso, además de evaluar el uso de los sistemas tecnológicos que faciliten el análisis y el manejo de la información de manera confiable.

2.4.7 Normatividad en el Sistema de Salud

El presente trabajo se desarrolló en una empresa del sector salud, por ello se tuvo en cuenta la normatividad vigente que regula el sector. A continuación, se analizan diferentes aspectos relevantes de las normas en materia de servicios de salud:

2.4.7.1 Constitución Política de Colombia

Artículo 48: la Seguridad Social un servicio Público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establece la ley.

El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la ley.

La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley⁸².

Artículo 49: “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la

⁸² COLOMBIA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá, D.E., julio 6 de 1991.

prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley”⁸³

2.4.7.2. Ley 10 de 1990: Esta ley trata de la reorganización del sistema de salud, la cual estuvo a cargo del Gobierno colombiano, en la que se estableció que esta sería un servicio gratuito en servicios básicos para todos los colombianos, administrado en sociedades de entidades territoriales, sus entes descentralizados y personas privadas autorizadas⁸⁴. De acuerdo con anterior, el estado es quien regula, lidera y vigila los servicios de salud en Colombia, además se define que las empresas prestadoras de servicios de salud (EPS) pueden pertenecer al sector público y privado.

La citada legislación estableció: "Adoptar el régimen de presupuesto, contabilidad de costos y control de gestión de las entidades oficiales que presten servicios de salud, así como definir los efectos y consecuencias de tales actividades, conforme a la legislación vigente que le sea aplicable a las entidades"⁸⁵. De acuerdo a este párrafo, toda entidad que pertenezca al sector salud debe acogerse a la legislación actual que le sea aplicable, en este caso, por ser empresas debieron implementar las normas internacionales de acuerdo al proceso de convergencia.

2.4.7.3. Ley 100 de 1993: Legislación vigente que rige el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia: “El Sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter

⁸³ Ibid.

⁸⁴ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 10 de 1990 (10 de enero de 1990), Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones. Art. 1º

⁸⁵ Ibid., Art. 1º.

económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta Ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro”.⁸⁶

Su objetivo principal es garantizar calidad de vida acorde con la dignidad humana, está constituido por el conjunto de entidades, normas y procedimientos que garantizan dicho fin, “La Seguridad Social es un servicio público obligatorio, cuya dirección, coordinación y control están a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas en los términos y condiciones establecidos en la presente Ley.”⁸⁷.

El Sistema de Seguridad Social Integral está compuesto por los sistemas de pensiones, de salud, de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios, es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente Ley⁸⁸.

2.4.7.4 Ley 1438 de 2011: Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud a través de la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad permita el mejoramiento de la salud, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.

Se incluyen disposiciones para establecer la unificación del Plan de Beneficios para todos los residentes, la universalidad del aseguramiento y la garantía de

⁸⁶ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 41.148 de 23 de diciembre de 1993. Art 1º

⁸⁷ Ibid, Art 4

⁸⁸ Ibid, Art 8

portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, en un marco de sostenibilidad financiera⁸⁹.

2.4.8 Comparativo Decreto 2649 de 1993 (PCGA) y Ley 1314 de 2009

En el desarrollo del presente trabajo de investigación, se tuvieron en cuenta los aspectos señalados en el Decreto 2649 de 1993, Ley 1314 de 2009 y Decreto reglamentario 3022 de 2013, con el fin de establecer las principales diferencias entre la regulación contable anterior y la normatividad actual, para determinar los principales efectos contables.

A continuación, se presentan las principales diferencias entre las NIIF para Pymes y las Normas Contables Colombianas (Decreto 2649/93) halladas durante la investigación.

Tabla 4. Cuadro comparativo Decreto 2649 de 1993 (PCGA) y Ley 1314 de 2009

DECRETO 2649 DE 1993	LEY 1314 DE 2009
POSTULADOS	
Ente económico Continuidad Unidad de medida Período	Entidad Económica Empresa en Marcha Unidad de Medida Período Causación
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD	
Valuación o Medición Esencia sobre forma Realización (Causación, Reconocimiento) Asociación Mantenimiento Patrimonial Revelación Plena	Medición Reconocimiento de Ingresos Reconocimiento de Gastos Revelación Plena
En la normatividad colombiana se señalan específicamente cuatro criterios de medición: costo histórico, valor actual o de reposición, valor de realización o mercado y el valor presente o descontado.	Las NIIF pymes presenta como criterios habituales de medición al costo histórico y al valor razonable.
En la norma colombiana, no se encuentran desarrollados criterios específicos de	Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que

⁸⁹ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 47.957 de 19 de enero de 2011. Art 1º

DECRETO 2649 DE 1993	LEY 1314 DE 2009
reconocimiento de cada uno de los elementos de los estados financieros.	cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto.
Orientados a reflejar los resultados del período desde una perspectiva para presentación de declaraciones y el pago de impuestos o el cumplimiento a tiempo de las obligaciones tributarias	El propósito de los estados financieros es reflejar razonablemente el desempeño y la situación financiera de la entidad, para facilitar la toma de decisiones económicas y contribuir a la transparencia y comparabilidad de la información.
Incluye a todas las personas que están obligadas a llevar contabilidad.	Están involucrados los obligados a llevar contabilidad (personas naturales y jurídicas), también los encargados de la preparación de la información (estados y otra información financieros)
Establece unas cualidades de la información que son: comprensibilidad, utilidad, pertinencia, confiabilidad y comparabilidad. La esencia sobre forma es considerada una norma básica.	Establece nuevas características cualitativas que como es: relevancia (incluye el concepto de importancia relativa), y amplias cualidades como: confiabilidad (que incluye representación fiel, esencia sobre forma, neutralidad, prudencia e integridad)
ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS	
Activos Pasivos Patrimonio Ingresos Costos Gastos Cuentas de Orden	Activos Pasivos Patrimonio Ingresos Gastos Los estados financieros no incluyen los costos y las cuentas de orden.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	
Establece estados financieros de propósito general y de propósito especial. Son estados financieros básicos: El balance general. El estado de resultados. El estado de cambios en el patrimonio. El estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujos de efectivo.	Los conceptos de EEFF de propósito general y especial no están contemplados. El objetivo es presentar información uniforme y bajo unos mismos principios. Son Estados Financieros: Estados financieros de propósito general: Estado de situación financiera. Estado de resultado integral – ORI. Estado de cambios en el patrimonio. Estado de flujo de efectivo. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.
Presentación del Estado de Resultados: Se presenta bajo el método de la función. La normatividad colombiana exige la presentación de partidas extraordinarias	Existen dos métodos de presentación, los cuales son: naturaleza y función, la empresa adopta el que sea pertinente. En este informe se debe revelar el detalle de las partidas que lo conforman.

DECRETO 2649 DE 1993	LEY 1314 DE 2009
	Se prohíbe la presentación de partidas extraordinarias. ⁹⁰
En la normatividad colombiana, no hay referencia a los equivalentes de efectivo, ni a la posibilidad de incluir los sobregiros como un componente del efectivo.	
Revelaciones: Es muy general, excepto en los casos, para las instituciones sometidas a la inspección, vigilancia y control de las superintendencias bancarias que exigen más detalles	Una de sus características es la exigencia de amplias y detalladas revelaciones en notas a los estados financieros para divulgación de información a los usuarios ⁹¹ . Las notas en los Estados Financieros adquieren importancia, en estas se puede incluir un resumen de las políticas contables y otros datos aclaratorios. Ayudando a la adecuada revelación e interpretación de la información.

Basado en: Comparación entre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME) y la normatividad colombiana ⁹²

Respecto al rubro de Propiedad, Planta y Equipo, haciendo un paralelo entre la normatividad colombiana anterior y las NIIF para pymes, se puede establecer que los cambios más importantes son:

Tabla 5. Cuadro comparativo rubro propiedad, planta y equipo - Decreto 2649 de 1993 (PCGA) y Decreto 3022 de 2013 Sección 17

SECCIÓN 17. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
DECRETO 2649 DE 1993	DECRETO 3022 DE 2013
Bajo la norma local, "las propiedades planta y equipo, están representadas en los activos tangibles que se poseen, adquieren, construyen o que se encuentran en proceso de construcción, con la intención de emplearlos de forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, ya sea	La sección 17 de las NIIF para Pymes aplicará para la contabilidad de las Propiedad Planta y Equipo, así como para las que se denominen propiedades de inversión, cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad en costo y esfuerzo desproporcionado ⁹⁴

⁹⁰ URIBE Medina Luis Raúl. Enfoque a las Normas Internacionales de Contabilidad en Colombia NIIFs [en línea], Citado 14 Julio 2019. Disponible en Internet: <https://niif.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC-NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf>

⁹¹ Ibid.

⁹² SALAZAR BAQUERO, Édgar. (2009). Comparación entre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME) y la normatividad colombiana. Cuadernos de Contabilidad. Recuperado a partir de:

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3213>

⁹⁴ Fundación IASC. Material de formación sobre la NIIF para las PYMES: Módulo 17: Propiedades, planta y equipo. Op. cit. Párrafo 17.1 pág. 3.

SECCIÓN 17. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
DECRETO 2649 DE 1993	DECRETO 3022 DE 2013
para ser arrendados o para ser utilizados en la administración del ente económico que no están destinados para ser vendidos y que su vida útil excede de un año ⁹³ .	
Nace un concepto nuevo que se conoce como las propiedades de inversión: “son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que mantiene el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas” ⁹⁵	
Los repuestos de propiedad, planta y equipo y a los equipos auxiliares, se clasifican como inventarios.	Considera como Propiedades, Planta y equipo, las piezas de repuesto y equipo de mantenimiento que sean de uso permanente
La medición inicial se compone de los gastos y erogaciones en los que se incurren para el funcionamiento o la venta del activo, incluyendo la diferencia en cambio y los intereses.	Comprende todas las erogaciones que plantea la medición colombiana, pero excluye del costo, la diferencia en cambio y los intereses. Adicionalmente, indica se debe incluir la estimación de los costos de desmantelamiento, aspecto que no lo tiene establecido el Decreto 2649 de 1993.
La medición posterior debe realizarse bajo un modelo del costo. De acuerdo con la NIIF para PYME, el modelo del costo supone la presentación del costo del activo, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas.	Al cierre del período de adquisición o formación y por lo menos cada tres años, es necesaria una nueva medición que se reflejará en provisiones o valorizaciones, según sea el caso.
El decreto 2649 establece que si se adquiere un activo que ya está depreciado de manera parcial o total, se debe tener en cuenta la vida útil restante para su depreciación.	El importe depreciable y periodo de depreciación de un activo, comenzará cuando el mismo ya esté disponible para su uso

Fuente: Elaboración propia, basado en los Decretos 2649 de 1993 y 3022 de 2013.

Después de abordado el proceso de convergencia de las NIIF en Colombia y de comprender la necesidad de una información financiera internacional homogénea adaptada a la evolución y globalización económica mundial, de observar las normas que rigen no solamente en el ámbito contable, sino todas aquellas leyes y decretos que de alguna u otra forma hacen parte del proceso del desarrollo de este trabajo de investigación, se abre paso al siguiente capítulo donde se realiza un diagnóstico sobre el reconocimiento a la propiedad planta y equipo en el momento

⁹³ COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2649. Op. cit Art 35

⁹⁵ Ibid. p 3

de la transición de PCGA a NIIF en la empresa UNILABS SAS de Guadalajara de Buga Valle.

3. DIAGNÓSTICO SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DESDE LA BASE PCGA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA UNILABS SAS DE GUADALAJARA DE BUGA

En este capítulo se abordaron aspectos sobre la ubicación geográfica, misión, visión y estructura organizacional de Unilabs SAS. Igualmente se investigó y estudió información importante sobre el sector económico de salud en Colombia ya que la empresa Unilabs SAS. pertenece a este. Finalmente, se consultó el manual de políticas y se analizó la información contable, como son sus políticas específicamente las relacionadas con la sesión de propiedad planta y equipo, para posteriormente realizar el diagnóstico de dicho rubro antes y después de la convergencia a NIIF.

3.1 EL SECTOR TERCIARIO ECONÓMICO EN COLOMBIA

En Colombia la economía se encuentra clasificada en tres sectores económicos, cada uno de ellos hace parte de una actividad económica con elementos o productos con características comunes. Esta división se da teniendo en cuenta los procesos de producción, servicio o producto que ofrecen.⁹⁶

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen mercancías en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.⁹⁷

Según Boletín técnico presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana durante el tercer trimestre del año

⁹⁶ RED CULTURAL DEL BANCO DEL A REPUBLICA. Sectores Económicos [en línea], Citado 24 febrero 2018. Disponible en Internet:

http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

⁹⁷ *Ibid.*

creció 3.3 % en 2017, periodo dentro del cual, en septiembre de 2019, catorce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2018. Estos son los resultados de la Muestra Trimestral de Servicios (MTS), investigación estadística realizada por el DANE que informa la evolución de las principales variables que componen el sector en el corto plazo y está dirigida a empresas con al menos 50 personas ocupadas e ingresos superiores a 5.000 millones.⁹⁸ De acuerdo con lo anterior, un subsector del servicio es el de salud humana privada, el cual, en el periodo octubre de 2018 a septiembre de 2019 presentó un crecimiento de 5.8% en los ingresos nominales y de un 1.2% en el personal ocupado por contratación permanente o temporal.⁹⁹

Por otra parte, la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) en su informe con los resultados financieros del sector salud número cuatro (4), donde se estudia la información financiera reportada por los aseguradores y prestadores del sector salud a las entidades de supervisión y vigilancia con corte a diciembre de 2018, publicó que de los 6.478 prestadores de salud que reportaron información, los ingresos totales están alrededor de \$60,7 billones, de los cuales \$46,8 billones corresponden a las Instituciones Prestadores de Salud (IPS) y al Transporte Especial de Pacientes (TEP)¹⁰⁰. Respecto a las utilidades de los prestadores de salud en 2018, se encuentra que en el agregado se generaron utilidades netas por \$3,1 billones; el 79% corresponde a IPS y TEP privadas, donde del total de dichas entidades, el 84% obtuvieron ganancias por la suma de \$2,9 billones y el resto pérdidas por \$504 mil millones.¹⁰¹

⁹⁸ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). Muestra Trimestral de Servicios – MTS -. DANE Información estratégica [en línea], 27 de febrero 2018. Disponible en Internet:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_19.pdf

⁹⁹ *Ibíd.* p 31.

¹⁰⁰ SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. Informe Resultados Financieros del Sector Salud Numero 4. [en línea], Junio 2019, Pág. 4. Disponible en Internet:

<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/metodologias/Informes%20de%20Estudios%20Sectoriales/Resultados%20Financieros%20SGSSS%202018.pdf>

¹⁰¹ *Ibíd.* p 5.

De lo expuesto anteriormente, comparando el periodo 2017 y 2018, los ingresos totales de los prestadores de servicios de salud crecieron un 10%, lo que se refleja en un incremento de \$5,3 billones, el 85% de este aumento es explicado por la dinámica de las IPS y TEP privadas, cuyos ingresos aumentaron 11,4%, que equivale aproximadamente a \$4,6 billones. Para este mismo periodo, las utilidades totales de los prestadores aumentaron \$383 mil millones, lo que equivale a un crecimiento de 14,4%; y para las IPS y TEP privadas significó un crecimiento del 16,3%¹⁰².

3.2 EMPRESA UNILABS SAS

La empresa Unilabs SAS, entidad que pertenece al sector salud, cuenta con sede propia ubicada en la ciudad de Guadalajara de Buga, en el departamento del Valle del Cauca. El objeto social principal es la prestación de servicios de apoyo diagnóstico, mediante la toma de muestras, procesamiento y análisis de exámenes de laboratorio clínico, inicio sus labores en agosto del año 1985, para el año 2011 empieza a ser Sociedad por Acciones Simplificadas.

Unilabs actualmente cuenta con 18 sedes ubicadas a lo largo del Valle del Cauca. Gracias al reconocimiento que ha adquirido el laboratorio, un importante número de laboratorios, EPS, Hospitales y Clínicas han realizado contratos para que presten servicio a sus afiliados o remiten sus muestras para que sean procesados los exámenes en sus instalaciones. Además, es laboratorio de referencia para otros municipios del departamento del Valle del Cauca, Quindío y Risaralda, lo que ha exigido los más altos niveles de calidad y servicio por lo cual ha incursionado en tecnología de punta, apoyado en proveedores a nivel internacional y nacional.

¹⁰² *Ibíd.* p 7.

3.2.1 Misión:

La misión de Unilabs es a través de su personal altamente capacitado y comprometido con la calidad de vida de la comunidad dar un trato digno y con calidez humana a sus usuarios. Se dedica a la toma de muestras, procesamiento y análisis de exámenes de laboratorio clínico con alta tecnología que sirven de apoyo diagnóstico al profesional de la salud entregando resultados de alta confiabilidad y oportunidad.

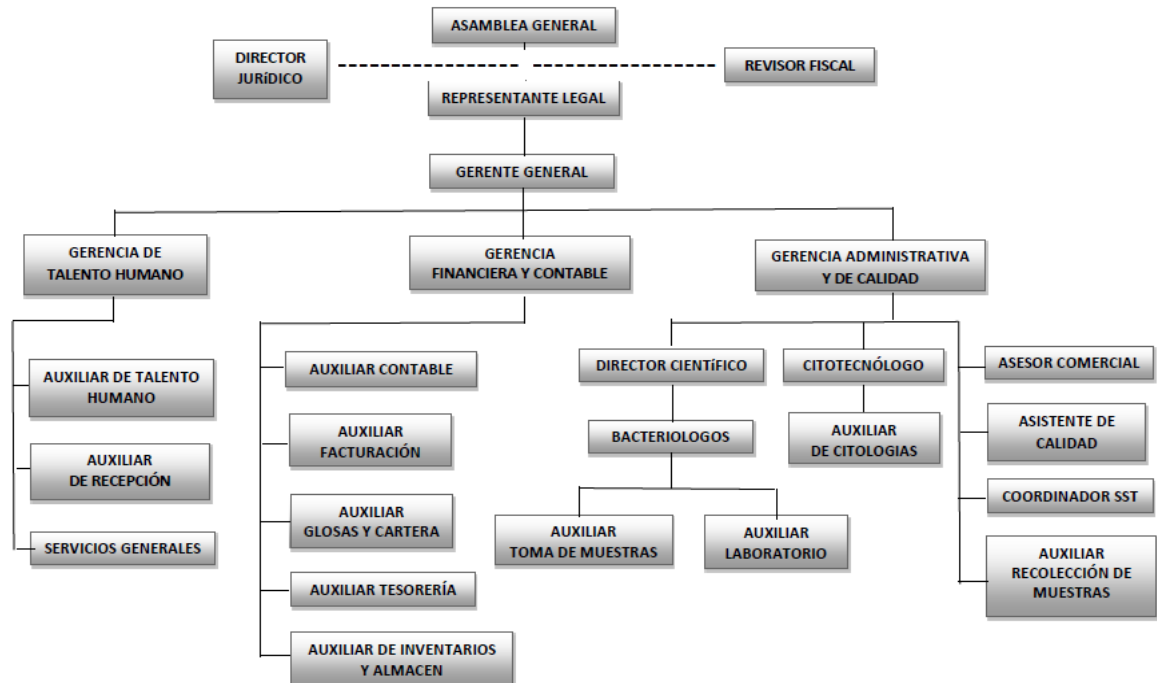
3.2.2 Visión:

La visión del Laboratorios es ser reconocidos para el año 2021 como unidad de apoyo diagnóstico en el Suroccidente Colombiano líder por sus más altos estándares de calidad en todos los procesos técnicos, productivos y administrativos, creando conciencia preventiva, diferenciándolos por la agilidad, confiabilidad, calor humano y el compromiso con la responsabilidad social.

3.2.3 Organigrama

El diseño de la estructura organizacional es una pieza fundamental para la organización, la cual proporciona los diferentes niveles de responsabilidad de la empresa, esta se encuentra definida así:

Figura 2. Organigrama UNILABS S.A.S



Fuente: Gerencia de Talento Humano Unilabs SAS

El desarrollo de este estudio sobre los efectos contables de la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pymes en la sección propiedad planta y equipo, se realizó teniendo en cuenta la información suministrada por el personal del Departamento de Gerencia Financiera y Contable sobre datos y políticas contables definidas para el manejo de la propiedad, planta y equipo.

3.3 APLICABILIDAD DE LA BASE LEGAL Y NORMATIVA

El Decreto 3022 de 2013 menciona las características que deben cumplir las empresas colombianas para clasificarse en uno de los 3 grupos que debían aplicar las NIIF, por lo que unos de sus párrafos señala “Cuando sea necesario, el cálculo del número de trabajadores y de los activos totales para establecer la pertenencia al Grupo 2, se hará con base en el promedio de doce (12) meses correspondiente al año anterior al periodo de preparación obligatoria definido en el cronograma establecido en el artículo 3 del Decreto 3022, o al año inmediatamente anterior al periodo en el cual se determine la obligación de aplicar el Marco Técnico Normativo de que trata el Decreto antes mencionado, en periodos posteriores al periodo de preparación obligatoria aludido.”¹⁰³

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa Unilabs SAS cumple el requisito b del Grupo 2 establecido en el documento de direccionamiento estratégico emitido por el CTCP: “b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV’ o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público” ¹⁰⁴, como consecuencia, la entidad objeto de estudio pertenece al Grupo 2, y el marco normativo que siguió es el Decreto 3022 del 2013¹⁰⁵.

3.3.1 Adopción de las NIIF

En el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES) y cumpliendo con lo señalado en la Sección 35 de la NIIF para PYMES se ha definido la fecha de inicio de transición de la

¹⁰³ COLOMBIA, MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 3022 (27 de diciembre 2013). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. p 2

¹⁰⁴ COLOMBIA, CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Direccionamiento Estratégico. Diciembre 5 de 2012. Pág. 16

¹⁰⁵ Unilabs SAS definió su pertenencia al grupo 2 en el Manual de Políticas Contables, en el apartado 2.1. BASE LEGAL Y NORMATIVA, Pagina 16.

empresa Unilabs SAS el 01 de enero de 2015, razón por la cual se ha preparado el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a la NIIF para PYMES correspondientes al 01 de enero de 2015. A su vez los estados financieros extraordinarios del año 2015 se presentan bajo NIIF para PYMES para efectos comparativos; y, los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF para PYMES se emiten por el año que termina el 31 de diciembre de 2015.

La adopción de la nueva normatividad contable se sustentó en la Sección 35 de la NIIF para PYMES: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, cuyo objetivo es asegurar que los primeros estados financieros bajo NIIF para PYMES de las entidades contengan información de alta calidad, que sea transparente para los usuarios y comparable durante todos los períodos que se presenten, proporcionen un punto de partida confiable para la contabilidad según las Normas Internacionales de Información Financiera y que pueda ser generada a un costo que no exceda los beneficios de los usuarios.¹⁰⁶

3.4 TRATAMIENTO DE LAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE UNILABS SAS BAJO EL DECRETO 2649 EN LA EMPRESA UNILABS SAS

La propiedad planta y equipo de Unilabs SAS está representado por los activos que utiliza en el desarrollo de su actividad de apoyo diagnóstico o con propósitos administrativos, los cuales se espera usar durante más de un periodo y comprende entre otros:

- a) Terrenos
- b) Construcciones y edificaciones
- c) Maquinaria y equipo
- d) Muebles y enseres
- e) Equipo de computación y comunicación

¹⁰⁶ Unilabs SAS. Manual de Políticas Contables. 2015. Pag 17

f) Flota y equipo de transporte

Para el desarrollo de la investigación se tuvieron en cuenta las políticas correspondientes a la propiedad, planta y equipo, dando alcance al caso específico de estudio. La empresa Unilabs SAS, previo a la entrada en vigencia de las NIIF había definido el tratamiento de este rubro de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993, Norma de contabilidad generalmente aceptada en Colombia.

Tabla 6. Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993

ARTÍCULO 6 DECRETO 2649 DE 1993	
Definición	Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede un año.
Valor Histórico	Todos los gastos y cargos necesarios hasta colocarlos en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, intereses, corrección monetaria proveniente de la Unidad de Poder Adquisitivo Constante (UPAC) y ajustes por diferencia en cambio. El Valor histórico del activo debe incrementar con el de las adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten significativamente la calidad de la producción o la vida útil de activo.
Vida Útil	Es el lapso durante el cual se espera que la propiedad, planta y equipo, contribuirá a la generación de ingresos. Para su determinación es necesario considerar, entre otros factores, las especificaciones de fábrica, el deterioro por el uso, la acción de factores naturales, la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de bienes o servicios cuya producción o suministro contribuyen.
Reconocimiento	La generación de ingresos provenientes de los elementos de propiedades, planta y equipo, “debe reconocerse en los resultados del ejercicio mediante la depreciación de su valor histórico ajustado.
Depreciación	La depreciación se debe determinar sistemáticamente mediante los métodos de reconocido valor técnico, tales como línea recta, suma de dígitos de los años, unidades de producción u horas de trabajo. Debe utilizarse aquel método que mejor cumpla con la norma básica de asociación.
Cierre de Periodo	Al cierre del periodo, el valor neto de estos activos, re expresado como consecuencia de la inflación, debe ajustarse a su valor de realización o a su valor actual o a su valor presente, los más apropiados en las circunstancias, registrando las provisiones o valorizaciones que sean del caso. Pueden exceptuarse de esta disposición aquellos activos cuyo valor ajustado sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales.

ARTÍCULO 6 DECRETO 2649 DE 1993	
Valor de Realización	El valor de realización actual de la propiedad planta y equipo “debe determinarse al cierre del periodo en el cual se hubiere adquirido o formado y al menos cada tres años, mediante avalúos practicados por personas naturales, vinculadas o no laboralmente al ente económico, o por personas jurídicas, de comprobada idoneidad profesional, solvencia moral, experiencia e independencia. Siempre y cuando no existan factores que indiquen que ello sería inapropiado, entre uno y otro avalúo estos se ajustan al cierre del periodo utilizando indicadores específicos de precios según publicaciones oficiales o, a falta de estos, por el porcentaje de ajuste al año gravable correspondiente.

Fuente: Decreto 2649 de 1993

Con sujeción al Decreto 2649, tanto los recursos como los hechos económicos deben ser cuantificados, para lo cual en el Artículo 10 definió los criterios de medición aceptados y se detallan a continuación:

Tabla 7. Artículo 10 Criterios de Medición

ARTÍCULO 10 DECRETO 2649 DE 1993	
Valor o Costo Histórico	Representa el importe original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, es el momento de realización del hecho económico. Dicho importe debe ser re expresado para reconocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.
Valor Actual o de Requisición	Representa el importe en efectivo, o en su equivalente, que se consumirá para reponer un activo o se requeriría para liquidar una obligación, en el momento actual,
Valor de Realización o de Mercado	Representa el importe en efectivo, o en su equivalente, en que se espera sea convertido un activo o liquidado un pasivo, en el curso normal de los negocios. El valor neto de realización resulta de deducir del valor de mercado los gastos directamente imputables a la conversión del activo o a la liquidación del pasivo, tales como comisiones, impuestos, transporte y empaque.
Valor presente o Descontado	Representa el importe actual de entradas o salidas netas de efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho el descuento de su valor futuro a la tasa pactada o, a falta de esta, a la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras para la expedición de certificados de depósitos a término con plazo de 90 días (CDT), la cual es certificada periódicamente por el Banco de la Republica.

Fuente: Decreto 2649 de 1993

Por lo mencionado anteriormente, en Unilabs SAS bajo la norma local, el rubro de propiedad, planta y equipo se registraba por su costo de adquisición y la depreciación se calculaba con base al método de línea recta. Los gastos por

concepto de reparación y mantenimiento se cargaban a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurría en ellos. Además, todos aquellos activos que requerían reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, se debía recalculer su depreciación en la misma proporción.

La vida útil de los activos que componen el rubro de la propiedad, planta y equipo estaban definidas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 3019 de 1989, de la siguiente manera:

Tabla 8. Artículo 2. Vida Útil de los Activos Fijos bajo PCGA

Activo	Vida Útil en Años
Construcciones y edificaciones	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de computación y comunicación	5 años
Equipo de Transporte	5 años

Fuente: Elaboración propia, basado en el Decreto 3019 de 1989.¹⁰⁷

¹⁰⁷ COLOMBIA, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3019 (26 de diciembre 1989). Por el cual se modifica el Decreto 1649 de 1976 y se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. Artículo 2.

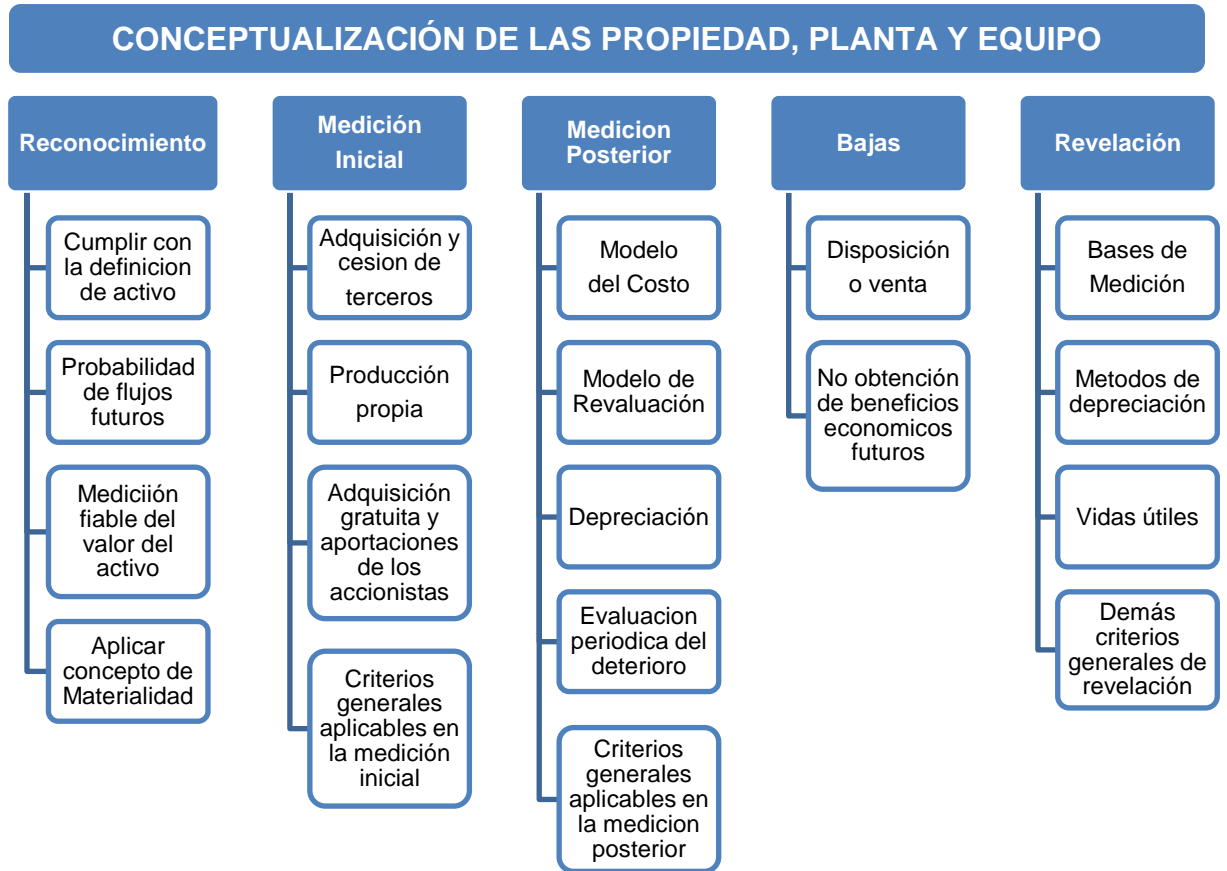
3.5 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS EN UNILABS SAS BAJO NIIF PARA PYMES

Previo a la elaboración del ESFA, Unilabs SAS desarrolló y estableció unas políticas contables, con base en los principios que estableció las NIIF para Pymes. En estas nuevas políticas se dejaron definidas políticas contables concretas como la moneda funcional, moneda de presentación y en el caso concreto de las políticas contables del rubro de propiedad, planta y equipo, estas se basaron en lo establecido en la sección 17 de la precitada norma, permitiendo a la entidad representar de manera adecuada cada uno de sus hechos económicos.

El Manual de Políticas Contables de Unilabs SAS, se encuentra organizado por capítulos con los temas referentes a normas contables específicas. Teniendo en cuenta los cambios que pudieran experimentar las Normas Internacionales de Información Financiera en el futuro, los capítulos que constituyen dicho manual podían ser modificados o actualizados. Este Manual, permitió que la entidad mencionada anteriormente, aplicara políticas contables basadas en NIIF, haciendo más confiable y útil la información contable, bajo los criterios de reconocimiento, medición, presentación y exigencias de revelación. También fue de obligatorio cumplimiento, pues dicha entidad preparó información financiera para obtener estados financieros a partir del año 2015 de acuerdo a las NIIF.

En el proceso contable para el manejo de la propiedad, planta y equipo, aplicando NIIF para pymes en norma internacional, Unilabs SAS tuvo en cuenta los criterios y lineamientos más relevantes que desarrolla la NIIF para las Pymes y para ello se tuvo en cuenta los consignado en el Documento de Orientación Técnica 006, los cuales se contextualizan gráficamente en el siguiente diagrama:

Figura 2. Conceptualización de las propiedad, planta y equipo



Fuente: Documento Orientación Técnica 006.¹⁰⁸

Los aspectos relacionados en la anterior figura incidieron en el establecimiento de las políticas de Unilabs SAS para el reconocimiento, manejo, revelación y presentación de las propiedades, planta y equipo. Los criterios señalados fueron aplicados en la contabilización del mencionado rubro y se describen a continuación:

3.5.1 Reconocimiento

Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo sí y solo sí:

¹⁰⁸ CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA. Documento de Orientación Técnica 006: Adopción por primera vez de la NIIF para las Pymes. Bogotá, junio 2015. p. 21

- a) Cumpla la definición del elemento
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la entidad controle en periodos superiores a un año.
- c) Capacidad de medir con fiabilidad el costo del elemento¹⁰⁹.

Respecto a la medición fiable, los elementos de Propiedades, Planta y Equipo no se presentarán como “totalmente depreciados” si aún continúan siendo usados por la entidad, excepto los bienes de menor cuantía.

Unilabs SAS estableció como política contable que cuando la entidad controle y explote dentro del desarrollo de sus actividades un bien inmueble u otro activo que para efectos jurídicos este bajo la titularidad de un socio o accionista, este se reconocerá como activo de la empresa, partiendo de que se controla, se puede medir con fiabilidad y de él se pueden obtener beneficios económicos futuros.

3.5.2 Medición

El criterio de medición inicial de las Propiedades, planta y equipo dependerá del tipo de transacción mediante la cual la entidad controle el activo¹¹⁰. La política de medición inicial de las Propiedades, Planta y Equipo adoptada para la presentación del Estado Financiero de Apertura fue la del costo. La entidad aplicó el modelo del costo debido a que:

- a. El criterio de revalorización no aplicaba pues no se tenían registradas valorizaciones en la contabilidad.

¹⁰⁹ Unilabs SAS. Manual de Políticas Contables. 2015. Pag 47

¹¹⁰ CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA. Documento de Orientación Técnica 006. Op. cit, Pág. 36

- b. No se contaba con información fiable en el mercado que permitiera constatar el valor real de la propiedad planta y equipo, por lo que no se podían medir a través del valor razonable.

Para la valoración de los elementos de Propiedades, planta y equipo al cierre de los posteriores ejercicios contables, una entidad puede escoger entre dos posibles políticas contables, el modelo de costo y el modelo de revaluación. Esta elección debe respetar un criterio de uniformidad en dos sentidos:

1. La política escogida será aplicada de manera uniforme a toda una misma clase de elementos, para ello se define como “un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la entidad”.
2. Se debe asegurar la consistencia temporal, según la cual, una vez escogida la política para una clase de activos, sólo se cambiará bajo evidencia razonable de que la información financiera ofrece con ello información más fiable y relevante, con la consiguiente revelación en Notas.¹¹¹

La política contable para la medición posterior de las Propiedades, Planta y Equipo se estableció bajo la aplicación del modelo del costo, las depreciaciones según las vidas útiles asignadas para cada clase de activo, establecidas en el manual de políticas de la entidad. También serían consideradas las pérdidas por deterioro, las cuales se establecieron de acuerdo con el juicio de una persona indicada según la clase de activo a ser evaluado, en este caso profesionales en ingeniería biomédica, ingeniería de sistemas o un perito.

3.5.3 Vida útil y depreciación

La Sección 17 de la NIIF para PYMES indicó cuales eran los factores que debían ser tenidos en cuenta por las empresas al determinar la vida útil de un activo: la utilización física esperada para el activo, incluyendo la intensidad de uso, así como

¹¹¹ Ibid, Pag. 65

el programa de mantenimiento previstos; cualquier límite contractual o legal en el uso del activo; obsolescencia técnica y comercial tanto del factor de producción como de los productos que se obtienen del activo.¹¹²

UNILABS SAS instauró la vida útil de los elementos de propiedad planta y equipo, así como su método de depreciación atendiendo a las características técnicas y a la expectativa de uso y rendimiento del respectivo activo.

Para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo se tuvo en cuenta los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso se estimó por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se esperaba del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependía de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizó el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no estaba siendo utilizado.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo, las disposiciones de las entidades de control y vigilancia.

A continuación, se describe las decisiones tomadas en relación con las vidas útiles para cada rubro que componen la propiedad, planta y equipo de la empresa Unilabs SAS:

- **Equipo de Computación y comunicación:** Se consultó la opinión de una persona idónea en la materia, en este caso el dictamen lo realizó el Técnico en

¹¹² Ibid, Pag. 66

equipo de cómputo, quien evaluó la capacidad de uso de los computadores, impresora, servidores y licencias de software, es decir, todos los equipos que comprenden este rubro.

- **Muebles y enseres:** Por políticas de la Gerencia, se dio vida útil teniendo en cuenta el tiempo que tomara la empresa para realizar una remodelación de los bienes muebles al interior de la compañía, por lo cual la vida útil se estableció hasta el periodo en que la empresa decida realizar dichos cambios.
- **Equipo médico científico:** La vida útil de la maquinaria no tuvo un impacto que implicara una reestimación, dado que ya estaba presupuestado el cambio de los equipos médicos para un periodo de diez (10) años.

Lo anterior se debe a que los equipos médicos que se usan en el servicio de laboratorio clínico tiende a llegar a puntos de obsolescencia en sentido que el mercado exige mayor complejidad, lo que significa aumentar la capacidad de procesamiento de pruebas, más diversidad de exámenes y mayores exigencias en términos de calidad, lo que también implica para la empresa una disminución de los costos de producción, pues al ampliar su capacidad instalada se evita el aumento de pasivos por conceptos de contratación con otros laboratorios para que procesen dichas muestras. A su vez los usuarios requieren que se optimice el tiempo de procesamiento y de respuesta, arrojando resultados confiables de forma más rápida.

Atendiendo las disposiciones emitidas por la administración, Unilabs SAS, aplicó las siguientes vidas útiles a sus propiedades, planta y equipo:

Tabla 9. Vida útil bajo NIIF

Activo	Vida Útil en Años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo médico científico	10 años
Muebles y Enseres	15 años

Activo	Vida Útil en Años
Equipo de Cómputo y comunicación	10 años
Equipo de Transporte	10 años

Fuente: Elaboración Propia

3.5.4 Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista. Una vez inicie la depreciación del activo, no se terminará hasta que no se realice el retiro del mismo¹¹³.

La definición de la política de depreciación debe estar suficientemente justificada con base en las especificaciones técnicas del activo y el método de depreciación escogido por la entidad, debe ser aquel que mejor refleje el patrón esperado de consumo del activo: lineal, decreciente o por unidades de producción esperada.¹¹⁴

La empresa Unilabs SAS escogió el método de depreciación lineal, el cual contempla un consumo persistente, dando lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.

3.5.5 Baja en Cuentas

1. El importe en libros de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Es decir que la empresa dará de baja un activo por:

¹¹³ Unilabs SAS. Manual de Políticas Contables. 2015. Pág. 51

¹¹⁴ CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA. Documento de Orientación Técnica 006. Op. cit, pág. 67

- Obsolescencia de los equipos
 - Hurto
 - Uso inadecuado
 - Venta
 - Perdida
 - Perdida de Garantías
 - Daños Físicos.
2. En el caso de siniestros de activos asegurados, se deben reconocer como gastos del periodo e iniciar el respectivo procedimiento de reclamación ante las aseguradas con el objeto de reconocer como ingreso la cuenta por cobrar únicamente cuando se tenga certeza del valor aceptado por la entidad aseguradora¹¹⁵.

3.5.6 Revelaciones:

La información a revelar para cada clase de propiedad, planta y equipo, será la siguiente:

- Bases de medición.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación estimadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones y bajas realizadas, disposiciones, reclasificaciones a otro tipo de activos,

¹¹⁵ Unilabs SAS. Manual de Políticas Contables. 2015. Pág. 52

disminuciones y pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios posibles.

- El cambio en la estimación de la vida útil, así como el cambio en el método de depreciación.
- El valor en libros de propiedad, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción que limiten la capacidad de su disposición y, por lo tanto, su posibilidad de ser transformado en efectivo por parte de la empresa, así como aquellas que estén garantizando el cumplimiento de otras obligaciones (hipotecas, pignoración, etc.)¹¹⁶

Una vez la empresa UNILABS SAS estableció las políticas contables de propiedad, planta y equipo bajo NIIF, se dispuso a la aplicación de la norma, acatando cada una de las disposiciones de la misma y se actualizó la información contable de acuerdo a los requerimientos de esta normatividad. En el siguiente capítulo se describe el proceso que la empresa realizó para la transición a dicha norma en lo relacionado al rubro de propiedad planta y equipo, obteniendo una sucesión de cambios y revelaciones acerca del efecto contable que este proceso ocasionó en la propiedad planta y equipo de la entidad objeto de estudio.

¹¹⁶ Unilabs SAS. Manual de Políticas Contables. 2015. Pág. 53

4. PRINCIPALES EFECTOS CONTABLES EN LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO TRAS LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA UNILABS SAS DE GUADALAJARA DE BUGA

4.1 TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES

El Decreto 2420 del 2015 en su artículo 3 estableció la fecha de transición a NIIF en Colombia para el 1 enero del 2015 hasta el 31 de enero 2015, solicitando un estado financiero de apertura, el cual denomino ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura), reglamentando su preparación en la sección 35 de las NIIF para PYMES. Con este informe se buscó estandarizar esa única presentación de saldo iniciales, con el fin de poder comparar los estados financieros bajo el mismo idioma, es decir, bajo el mismo modelo de medición. En dichos estados financieros las empresas debían hacer una declaración explícita y sin restricciones de su información contable Según la sección 35 en el párrafo 35.7, en el ESFA se debía:

- Reconocer todos los activos y pasivos requeridos por la NIIF para PYMES.
- No reconocer partidas como activos y pasivos si las NIIF para PYMES no lo permiten.
- Reclasificar o revaluar los activos o pasivos que son de tipo diferente a las NIIF para PYMES y
- Aplicar las NIIF para PYMES al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Para la elaboración del ESFA, Unilabs SAS como entidad que pertenece al Grupo 2, se tuvo en cuenta la metodología sugerida por la Superintendencia de

Sociedades y definida en la Guía Práctica para elaborar el estado de situación financiera de apertura Pymes¹¹⁷, donde se realizaron los siguientes pasos:

1. Se obtuvieron los Estados Financieros bajo PCGA a corte diciembre 31 de 2014, con sus respectivas notas y se identificaron las políticas contables aplicadas bajo el Decreto 2649.
2. Posteriormente se estudian las NIIF Para Pymes, para identificar las partidas y operaciones en las cuales hay diferencias en las políticas contables para así diseñar y definir las políticas contables que se usarían bajo la nueva normatividad contable.
3. Se analizó la información financiera, se preparó la hoja de trabajo con el detalle de los componentes que hacen parte de la propiedad, planta y equipo a diciembre 31 de 2014, consolidando por rubro su saldo y acumulado.

Tabla 10. Detalle de las propiedad, planta y equipo

Concepto	Cifras en miles de pesos colombianos			Participación %
	Costo	Depreciación	Valor en Libros PCGA	
Equipo de Oficina	84.256	26.007	58.249	17,9%
Equipo de Computación	104.413	37.225	67.188	20,6%
Equipo Médico Científico	325.750	128.405	197.345	60,5%
Equipo de Transporte	5.082	1.602	3.480	1,1%
Totales	519.501	193.239	326.262	100%

Fuente: elaboración propia, revisando Balance General a diciembre 31 de 2014 de Unilabs SAS.

4. Para cada cuenta que compone el Balance, se prepararon las planillas de conversión de acuerdo con el análisis realizado a cada una de ella, se establecieron los respectivos ajustes por clase de activo y el detalle de las

¹¹⁷ SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Guía Práctica para elaborar el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF PYMES. Bogotá, Julio 2014.

contabilizaciones a realizar. Como no se evidenciaron reclasificaciones a diciembre 31 de 2014, no se efectuaron partidas de esta naturaleza.

Tabla 11. Comprobante Mayor – Hoja de Trabajo de Conversión

Cuenta	Saldos PCGA Dic 2014	Ajustes por Convergencia Dic 2014		Saldos* NIIF PYMES Dic 2014
		Débito	Crédito	
Equipo de oficina	84.256	0	0	84.256
Muebles y enseres	84.256	0	0	84.256
Equipo de computación y comunicación	104.413	0	0	104.413
Equipos de procesamiento de datos	104.413	0	0	104.413
Equipo médico – científico	325.750	0	0	325.750
Laboratorio	325.750	0	0	325.750
Flota y equipo de transporte	5.082	0	0	5.082
Otro Equipo de Transporte	5.082	0	0	5.082
Depreciación acumulada	193.239	0	0	185.739
Equipo de oficina	26.007	0	1.000	25.007
Equipo de computación y comunicación	37.225	0	2.500	34.725
Equipo médico – científico	128.405	0	4.000	124.405
Flota y equipo de transporte	1.602	0	0	1.602
Propiedad, planta y equipo	326.262	0	7.500	333.761

Fuente: elaboración propia, revisando planillas de conversión a NIIF de Unilabs SAS. Cifras dadas en miles de pesos

Con la aplicación de las nuevas políticas contables bajo NIIF respecto a la vida útil de los activos de las Propiedad, Planta y Equipo, se procedió a recalcular los saldos por concepto de depreciación de los elementos que conforman dicho rubro, generando con ello una reducción de dicho concepto por valor de \$ 7'500.000, revalorizando a su vez algunos activos como son los equipos de Oficina, equipos de computación y comunicación.

- Las utilidades de la empresa aumentaron debido a la disminución del gasto por depreciación (partida doble). De acuerdo con el párrafo 35.8 de la Sección 35 de NIIF para Pymes, los ajustes contables resultantes con la aplicación de las

políticas establecidas bajo el nuevo marco normativo contable se reconocieron directamente en las ganancias acumuladas. Estos saldos por ajustes de la hoja de trabajo de conversión se trasladaron al Estado de Situación Financiera de apertura. La conciliación del Patrimonio respecto al ESFA quedó de la siguiente manera:

Tabla 12. Conciliación del Patrimonio

Total Patrimonio según PCGA	330.404
Adaptación de la depreciación según criterios económicos	7.500
Total Patrimonio según NIIF	337.904

Fuente: elaboración propia, revisando hojas de trabajo de conversión NIIF de Unilabs SAS
Cifras dadas en miles de pesos

Teniendo en cuenta que los ajustes realizados aumentaron la utilidad de Unilabs SAS, el CTCP considera que el incremento de las ganancias acumuladas como consecuencia de la transición a las NIIF no corresponde a ganancias ya realizadas, motivo por el cual no debe ser distribuido mientras no se haga efectiva la entrada de fondos correspondientes¹¹⁸.

Acorde a lo anterior, el saldo de ganancias acumuladas no surge de la actividad normal del periodo, este se dio por los ajustes generados por la aplicación por primera vez del nuevo marco normativo NIIF para pymes, por lo que no podía estar disponible para ser distribuido como dividendo entre los accionistas en el periodo de transición o en periodos siguientes, ya que no corresponde a una utilidad correspondiente al desarrollo de la actividad de la empresa sino de ajustes producto del cambio de las bases de la vida útil de los elementos que componen la propiedad, planta y equipo.

¹¹⁸ SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Boletín informativo contable de orientación y aplicación de los nuevos marcos de referencia contable y de aseguramiento. Bogotá, 2016

6. Se elabora el estado de situación financiera detallado con corte a diciembre 31 de 2014 que corresponderá a los saldos iniciales del ESFA a enero 1 de 2015.

Figura 3. Estado de situación financiera de Apertura



CIC LABORATORIOS SAS
NIT 900.259.678-0
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA
CORTE 01 ENERO 2015
GUADALAJARA DE BUGA VALLE



	01-ene-15
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 17.257.654
EFFECTIVO	\$ 17.257.654
CUENTAS POR COBRAR	\$ 920.613.820
DEUDORES DEL SISTEMA- PRECIO DE LA TRANSACCIÓN - VALOR NOMINAL	\$ 544.357.901
ACTIVOS NO FINANCIEROS - ANTICIPOS	\$ 4.417.718
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR	\$ 102.201.457
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES BENEFICIOS A EMPLEADOS AL COSTO	\$ 2.441.966
DEUDORES VARIOS	\$ 267.194.778
INVENTARIO	\$ 96.538.302
INVENTARIOS PARA SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O PROCESO DE PRODU	\$ 96.538.302
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 1.034.409.776
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 333.761.969
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AL MODELO DEL COSTO	\$ 519.501.035
DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO MODELO DE LA REVALUACION CR	-\$ 185.739.066
INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA	\$ 23.724.679
ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO	\$ 23.724.679
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 357.486.648
TOTAL ACTIVOS	\$ 1.391.896.424
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
PASIVOS FINANCIEROS	\$ 543.761.152
CUENTAS POR PAGAR - AL COSTO	\$ 409.411.687
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR AL COSTO	\$ 9.441.440
CUENTAS POR PAGAR CON SOCIOS O ACCIONISTAS AL COSTO	\$ 124.908.025
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	\$ 73.302.329
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 8.255.577
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 47.533.362
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	\$ 215.544
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 185.834
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)	\$ 17.112.012
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 53.630.418
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 53.630.418
OTROS PASIVOS- ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	\$ 3.557.389
OTROS PASIVOS -ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	\$ 3.557.389
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$ 674.251.288
PASIVOS NO CORRIENTES	
PASIVOS FINANCIEROS	\$ 379.741.405
OBLIGACIONES FINANCIERAS AL COSTO	\$ 379.741.405
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 379.741.405
TOTAL PASIVOS	\$ 1.053.992.693
PATRIMONIO	
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	\$ 202.100.000
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$ 202.100.000
RESERVAS	\$ 6.392.685
RESERVAS OBLIGATORIAS	\$ 6.068.632
RESERVAS OCASIONALES	\$ 324.053
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 121.911.046
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 121.911.046
AJUSTES POR CONVERSION A NIIF	\$ 7.500.000
AJUSTES POR CONVERSION A NIIF	\$ 7.500.000
TOTAL PATRIMONIO	\$ 337.903.731
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 1.391.896.424

Cumplidos los requerimientos y partiendo del Balance de Comprobación – Estado de Situación Financiera de Apertura, Unilabs SAS estaba en condiciones para aplicar las NIIF para Pymes, por lo cual, a partir del 1 de enero del 2016 la empresa empieza a trabajar bajo la nueva normatividad contable. La información presentada en la siguiente tabla, muestra el comportamiento contable bajo la nueva normatividad internacional de los diferentes activos que conforman la propiedad, planta y equipo de la empresa en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2019.

Tabla 13. Comparativo Propiedad, planta y equipo periodo 2015 – 2019

Cuenta	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Construcciones y Edificaciones	-	-	-	-	23.224
Mejora En Construcción Ajena	-	-	-	-	23.224
Equipo de oficina	100.206	118.575	127.992	127.401	130.799
Muebles y enseres	100.206	118.575	120.947	127.401	130.799
Equipo de computación y comunicación	124.801	152.092	164.715	180.002	193.081
Equipos de procesamiento de datos	124.801	152.092	164.715	180.002	193.081
Equipo médico – científico	346.645	612.845	697.414	715.572	730.259
Laboratorio	346.645	612.845	703.414	715.572	730.259
Flota y equipo de transporte	9.158	18.316	24.330	132.868	130.668
Otro Equipo de Transporte	9.158	18.316	24.330	132.868	130.668
Depreciación acumulada	-240.202	-302.856	-356.864	-396.782	-424.863
Equipo de oficina	-32.042	-42.276	-48.311	-51.652	-56.642
Equipo de computación y comunicación	-45.923	-55.513	-65.211	-75.408	-87.365
Equipo médico – científico	-160.053	-199.535	-236.718	-252.243	-263.597
Flota y equipo de transporte	-2.184	-5.533	-6.625	-17.479	-17.259
Propiedad, planta y equipo	340.609	598.971	657.587	759.062	783.169

Fuente: elaboración propia, revisando Balances Generales a diciembre 31 de los años 2015 al 2019 de Unilabs SAS. Cifras dadas en miles de pesos

Mediante información recolectada de la empresa y la depuración de los datos contables de la tabla anterior, se realizó un análisis documental a partir de la información obtenida, que permitieron el análisis que se presenta a continuación:

El laboratorio en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018 empezó una etapa de expansión por varios municipios del departamento del Valle del Cauca, debido a la contratación que realizó con las empresas MEDIMAS, AMBUC y COOSALUD, lo que requirió la apertura de nuevas sedes en ciudades como Ansermanuevo, Cartago, Caicedonia, Dagua, Jamundí, entre otras. La adecuación de estos nuevos centros de trabajo se vio reflejado en el incremento de rubros como equipo de computación y comunicación y equipo de oficina.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, fue necesaria la contratación de nuevos mensajeros y la ampliación de las rutas de recolección a través de todo el departamento, ya que el proceso de análisis está centralizado en la ciudad de Buga y todas las muestras deben llegar allí, fue necesaria la adquisición de motos que permitiera el buen desarrollo de dicha actividad.

El aumento del número de usuarios exigió la ampliación de la capacidad instalada, a fin de dar un servicio oportuno a los clientes para el año 2016 el laboratorio adquirió el analizador ADVIA CENTAUR, equipo especializado en el procesamiento de muestras hormonales y marcadores tumorales; en el año 2017 compro el ADVIA 1800, equipo analizador de química sanguínea, en el cual se procesan muestras para el estudio de niveles como son glucosa, colesterol, triglicéridos, entre otras pruebas.

Para el año 2018 la gerencia compra un automóvil que permita el desplazamiento a las diferentes sedes por la realización continua de auditorías, visitas de clientes y por la apertura área comercial en la empresa, la cual realiza viajes para la

adquisición de nuevos contratos en los departamentos del Cauca, Risaralda y Quindío.

Como se puede observar en el periodo 2019 algunas partidas se reconocieron en el rubro correspondiente a mejora en construcción ajena, esto debido a los requerimientos realizados por la Secretaria de Salud Departamental respecto a algunas condiciones que se deben cumplir en cuanto a la disposición y condiciones del espacio en el lugar donde se presta el servicio, motivo por el cual Unilabs SAS realizó mejoras importantes en la infraestructura física de algunos de los inmuebles tomados en arrendamiento donde funciona sus sedes a nivel del departamento del valle.

Los costos incurridos en esas mejoras se reconocieron como propiedad, planta y equipo, ya que dichos activos, aunque siendo ajenos generan beneficios económicos que fluyen hacia el laboratorio y no hacia otros terceros, Adicionalmente, estas construcciones eran utilizadas y serán utilizadas en un futuro cercano, para el desarrollo de la actividad económica de la empresa objeto de estudio.

4.2 ANÁLISIS DEL EFECTO CONTABLE POR LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL RUBRO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN UNILABS SAS

La adopción y aplicación de la sección 17 de las NIIF en el rubro de propiedad, planta y equipo de la empresa Unilabs SAS de Buga Valle generó algunos efectos contables, los cuales se analizan a continuación:

1. El modelo del costo como política de medición resulta ser la más razonable en el caso de la maquinaria y equipo médico científico, pues su valor depende, en gran medida, de la utilidad que tengan para quien los posee, siendo Unilabs SAS una empresa que presta un servicio de laboratorio clínico, generalmente las

máquinas tienen un valor mientras estén siendo utilizadas en procesos productivos, donde una vez estos activos salen de la línea de producción su valor es, en la mayoría de los casos muy bajo. Dentro de la propiedad, planta y equipo, la maquinaria y el equipo médico científico representa el 62,7% del total de los activos que comprenden dicho rubro.

2. Al observar la adopción por primera vez de las NIIF los ajustes por re-expresión de la depreciación por cambios en las vidas útiles de los activos fijos, generó variaciones entre el patrimonio bajo COLGAAP frente a la nueva normatividad contable, se tuvo un impacto positivo en su patrimonio, representando un incremento del 1,24%.
3. La re-expresión de la depreciación por cambios en las vidas útiles de los activos fijos originó que en periodos posteriores a la fecha de transición a las NIIF, los gastos de depreciación disminuyan y los resultados del ejercicio muestren un aumento.
4. Por los ajustes mencionados en el punto anterior, el patrimonio incrementó su valor y creó una partida denominada Efecto por conversión a NIIF, dicho valor no puede ser distribuido entre los accionistas y fortalece el patrimonio.
5. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública estableció que los valores resultantes por ajustes en la adopción por primera vez a la fecha de transición debían ser reconocidos directamente en el rubro de ganancias acumuladas. Es importante precisar que a la fecha no se ha emitido una disposición respecto a este rubro y por consiguiente debe conservarse en el patrimonio año tras año, a menos que se realice alguna partida de este en los siguientes periodos.
6. La empresa no reconoció impuestos diferidos en la transición a NIIF relacionados con las diferencias temporarias entre la base fiscal y el valor en

libros de los activos, cuyo reconocimiento lleve un esfuerzo desproporcionado, esto se hizo bajo la exención de impuestos diferidos contenida en la sección 35.10 de las NIIF para Pymes.

- 7.** El impacto positivo obtenido por la disminución de gasto depreciable, que incrementó el patrimonio, permitió mejorar indicadores financieros como el índice de propiedad, que muestra la participación de los accionistas en los activos de la empresa, es decir qué valor de este rubro corresponde a los propietarios y el índice de apalancamiento, determinando la relación que tiene el patrimonio con la inversión de activos fijos en la empresa, que razón de estos es financiado por los accionistas y no por capital de terceros.

- 8.** En el detalle de cuentas como equipo de cómputo y comunicación o muebles y enseres, se encontraron elementos que no tienen un valor significativo dentro de este rubro que al sumarlos aumenta el valor total de la cuenta. Se deben reclasificar al gasto elementos como discos duros, teléfonos, impresoras, sillas, estantes, mesas, computadores, celulares, cámaras, UPS, mouse, teclados, estabilizadores y TV, y llevar un inventario administrativo o como no están depreciados totalmente, determinar su valor razonable y su vida útil para realizar su correcta clasificación y contabilización dentro de la empresa.

- 9.** En el proceso de implementación de las NIIF se establecieron nuevas políticas contables basadas en la nueva normatividad contable. Unilabs SAS bajo el criterio del reconocimiento, establece que todo activo que posea la entidad (lo controla), y reciba beneficios económicos sería clasificado como un activo de la entidad. La empresa al momento del desarrollo del presente trabajo de investigación posee activos que no han sido reconocidos como propiedad, planta y equipo como el local donde funciona su sede principal, el cual es propiedad del accionista mayoritario de dicha entidad, pero quien posee el control de este

y percibe beneficios económicos es completamente de la empresa Unilabs SAS, lo que implica un error pues se está incumpliendo la política contable anteriormente mencionada, además se infringe una característica cualitativa fundamental de la información financiera como es la relevancia, pues la empresa está omitiendo o expresando de forma inadecuada esta información, lo que puede influir en las decisiones que toman los usuarios la misma.

4.3 ANALISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL RUBRO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN UNILABS SAS EN CORRESPONDENCIA CON LA LITERATURA REVISADA

Es evidente que cualquier proceso o cambio que sea aplicado por primera vez en una organización económica genere efectos tanto positivos como negativos, la adopción de las NIIF en UNILABS SAS no fue la excepción, por ello es importante realizar un breve análisis del comportamiento de la empresa partiendo de la literatura que sustentan esta investigación.

Como se ha dicho a lo largo de esta investigación las NIIF traen consigo el objetivo de que la contabilidad de las empresas hable el mismo idioma, es decir que la información financiera que se genere en todas las organizaciones económicas a nivel global sea homogénea, clara y útil para cualquier tipo de usuario que en dado momento requiera de ella.

Unilabs SAS producía su información contable regida siempre bajo las normas locales, limitando su utilidad a determinados usuarios como lo eran los accionistas, entidades financieras y el Estado. La adopción de las NIIF evidenció la importancia de una información contable uniforme, encaminada a las diferentes clases de usuarios que buscan la satisfacción de distintas necesidades ya sean de carácter económico, financiero, fiscal, entre otras, sin desconocer la apertura a nuevos mercados internacionales.

Cabe mencionar que Tua Perea¹¹⁹ planteó en uno de sus textos sobre el paradigma de la utilidad, la necesidad de regular y homogenizar los sistemas contables con estándares normativos que permitieran que la información satisficiera las necesidades de cualquier tipo de usuario que la requiriera.

Sunder expresa que para entender la contabilidad la empresa en si misma debe ser entendida, ¿Cuál es su objetivo?, ¿cómo está organizada?, ¿qué características especiales de la contabilidad son requeridas para ayudar a su operación?¹²⁰, lo cual se pudo apreciar en apartados anteriores del presente capítulo, dentro del proceso que inició Unilabs SAS en el año 2014 para la preparación y posterior adopción de las NIIF, que estableció varios momentos importantes, como la revisión de la información contable bajo PCGA, la elección y establecimiento de políticas contables acordes a la actividad económica de la empresa que permitieran su eficiente aplicabilidad, la capacitación del personal en la nueva normatividad, todo esto con el fin de obtener la información contable necesaria para la elaboración de los primeros estados financieros bajo los estándares internacionales y la posterior realización de Estados Financieros que reflejaran la realidad económica de la empresa.

En la teoría del régimen internacional¹²¹ se afirma que esta se desarrolla en un medio de cooperación, mutua adaptación o coordinación de políticas para lograr intereses compartidos. De acuerdo con lo anterior, las NIIF se crearon con el fin de homogenizar la información financiera y aunque existirán usuarios donde los intereses o necesidades de información no serán compartidos, es por las políticas coordinadas que toda discrepancia se reduce a una necesidad satisfecha.

¹¹⁹ TUA, Jorge. Algunas Implicaciones de Utilidad en la Disciplina Contable. Universidad de Antioquia., Medellín, 1990, Pág.. 196

¹²⁰ SUNDER, Op. cit., p. 37.

¹²¹ FRANCO, Op. cit., p 12

Lo planteado anteriormente es una referencia importante para la empresa porque al pertenecer al sector salud, no solo se puede regir bajo las NIIF, también debe cumplir e implementar toda Ley o Decreto que establezca el Gobierno para dicho sector, tal como se demuestra en el marco legal de la presente investigación, dado que siempre estará bajo la vigilancia de las instituciones designadas por el Estado.

Aunque las NIIF se considere como competencia solamente del departamento contable y administrativo en una organización es pertinente recordar que bajo la teoría contractual, los contratos son una herramienta administrativa y de control que toda organización emplea para estipular las obligaciones y derechos entre los diferentes agentes que interactúan en la misma, con el objetivo de satisfacer cada una de las necesidades que allí se establecen para obtener un beneficio común o individual. La adopción, implementación y posterior aplicación de las NIIF es un proceso que involucra cada una de las áreas que componen la empresa y también causa efectos en esta. Para Gómez¹²² la información financiera y contable es la base para cualquier decisión que se deba tomar bien sea en un aspecto administrativo o productivo y/o en la negociación, renovación o liquidación de cualquier tipo de contrato, pues esta brinda la información veraz útil y oportuna con el ánimo de satisfacer la necesidad de cada agente.

Unilabs SAS es una empresa que también emplea los contratos como herramienta de control para desempeñar de manera organizada todas las funciones encaminadas al cumplimiento de su objeto social. Entre los años 2015 y 2019 la empresa llevó a cabo un proceso de expansión dentro del Departamento del Valle del Cauca, gracias a la consecución de nuevos contratos y clientes. En consecuencia, la empresa realizó nuevas contrataciones a nivel de personal, de arrendamientos inmobiliarios, la adquisición de nuevos equipos de laboratorio

¹²² GOMEZ. Op.cit., p. 112

clínico y la adecuación de las sedes con el fin de cumplir con el aumento de la demanda debido a dicha expansión.

Es oportuno decir que todo lo anteriormente mencionado son operaciones económicas que se realizaron bajo una directriz de derechos y obligaciones entre los agentes implicados, con el fin de obtener un beneficio mutuo, como por ejemplo, los contratos con las Entidades Promotoras de salud (EPS), las obligaciones financieras con las Entidades Bancarias, los contratos laborales con el nuevo personal; en fin, cada hecho o transacción económica estará siempre manifestada bajo la modalidad de un contrato, siendo la mejor herramienta para el control de una organización.

Finalmente, de acuerdo con la literatura revisada, se logra la comprensión de la dinámica de aplicabilidad de la normatividad internacional en las empresas locales, especialmente en la entidad abordada en la investigación.

5. CONCLUSIONES

Al finalizar este estudio acerca de los efectos contables de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes en la sección propiedad planta y equipo de Unilabs SAS, se puede concluir:

Al analizar los estados financieros de la empresa bajo COLGAAP y bajo NIIF se produce un incremento en el patrimonio, lo que se deriva principalmente en un ajuste por re-expresión de la depreciación por cambios en las vidas útiles de los activos fijos medidos al costo, incidiendo positivamente en el resultado del ejercicio y en el patrimonio al incrementar su valor.

El aumento del patrimonio bajo NIIF como consecuencia de lo planteado anteriormente también genera un efecto positivo en algunos indicadores financieros como son el índice de propiedad y el índice de apalancamiento, lo que indicaría que la inversión de activos fijos en la entidad está financiada en mayor parte por los accionistas y no por capital de terceros.

Bajo el criterio del reconocimiento y de acuerdo a nuevas políticas contables basadas en la nueva normatividad, la empresa posee activos que no han sido reconocidos como propiedad, planta y equipo, lo que implica un error pues se está incumpliendo la política contable de la empresa, además de omitir o expresar de forma inadecuada la realidad económica de la empresa.

Como en el proceso de adopción de las NIIF no se realizó revaluación de los activos, los valores de los activos no permiten cumplir de manera puntual el principio de realidad financiera, porque al no considerarse esos valores la correspondencia patrimonial se puede ver afectada en su sentido económico y financiero.

Teniendo en cuenta el marco conceptual de las NIIF las políticas contables de una empresa no deben ser copiadas de modelos existentes, estas deberán ser establecidas teniendo en cuenta el modelo de la actividad económica de la entidad y de esa manera definir su política contable bajo estándares de las NIIF.

La implementación de las NIIF el establecimiento de políticas contables adecuadas y el correcto manejo de la nueva normatividad contable, permite a las empresas reflejar en sus estados financieros el valor real de sus activos reconocidos como propiedad, planta y equipo.

Un aspecto fundamental del modelo contable bajo NIIF es el principio de la esencia sobre la forma. Bajo este modelo, el controlar un activo y usarlo para el desarrollo de la actividad que le genera ingresos, le permite el ser reconocido como un activo, así no se tenga propiedad sobre él, caso contrario a la antigua norma local donde se debe tener la propiedad de este para su reconocimiento.

La aplicación de la sección 17 Propiedad, Planta y Equipo de las NIIF, posibilita manejar este rubro con mayor transparencia en los registros contables y financieros, permitiendo a la empresa conocer realmente cuál es su situación contable y que así, la toma de decisiones con respecto a la utilidad de sus activos sea más acertada.

La aplicación de la nueva normatividad y políticas contable, cambió los procedimientos contables y la manera de reconocimiento de los hechos económicos por parte de las empresas, lo que evidenció el mal manejo de los activos bajo la antigua norma local al desestimarlos y no reflejar la realidad económica de la empresa, esto se debe a que la depreciación anteriormente aplicaba los años establecidos bajo la norma tributaria y no se establecía basada en los periodos reales de la utilidad del activo en que genere un beneficio a la empresa.

6. RECOMENDACIONES

Realizar a través de expertos o por avalúo técnico una reevaluación del valor razonable de los activos fijos más importantes, que pueda dar el costo real de dichos rubros realizando los ajustes correspondientes en la contabilidad de la entidad.

Revisar constantemente las políticas contables establecidas bajo NIIF para asegurar la adecuada administración de los activos fijos que sugieren la actualización y la razonabilidad de las partidas de los estados financieros.

En el desarrollo del trabajo se identificaron activos que se no encuentran en el inventario de activos fijos, los cuales bajo las políticas contables definidas por la empresa deberían reconocerse, razón por la cual se recomienda su clasificación como activo y su inclusión dentro de la contabilidad de la entidad.

7. BIBLIOGRAFIA

ALARCON OSORIO Lady Lorena. OROZCO TELLO Yandri Viviana. Análisis de la incidencia de las NIIF pymes en la propiedad planta y equipo en una empresa de saborizantes del occidente del valle del cauca. Universidad San Buenaventura Seccional Cali. 2014. En Línea: <http://bibliotecadigital.u>

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá, D.E., julio 6 de 1991

BAUTISTA Mesa Raúl. Orientaciones Técnicas sobre la aplicación de la NIIF para las Pymes. En: Documento de orientación técnica 007. Bogotá, 2015.

BUSTAMANTE, H. (2010). El interés público en la nueva base institucional de la regulación contable en Colombia. Comentarios generales a propósito del proceso de convergencia hacia estándares contables internacionales. Contaduría Universidad de Antioquia, 56, 81-104.

CASINELLI Hernán Pablo. El uso de La NIIF para las PYMES en América Latina y El Caribe: un breve análisis. IFAC [en línea], 5 de agosto de 2015 [revisado 3 Marzo 2018]. Disponible en Internet:

<https://www.ifac.org/global-knowledge-gateway/business-reporting/discussion/el-uso-de-la-nii>

COLOMBIA, MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2496 (23 de diciembre 2015). Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 10 de 1990 (10 de enero de 1990), Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 41.148 de 23 de diciembre de 1993.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1314 (13 de Julio 2009). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial, Bogotá D.C, 13 de Julio de 2009.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 47.957 de 19 de enero de 2011.

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Direccionamiento Estratégico. Diciembre 5 de 2012.

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA. Documento de Orientación Técnica 005: Adopción por primera vez de la NIIF para las Pymes. Bogotá, junio 2015.

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA. Documento de Orientación Técnica 006: Adopción por primera vez de la NIIF para las Pymes. Bogotá, junio 2015.

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales. Octubre 23 de 2012 (s.f.)

Disponible en Internet: <http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-finan>

CUASPA MELENDEZ Claudia Lorena. Normas Internacionales de Información Financiera convergencia a Colombia y aplicación a empresa de salud. Especialista en administración en Salud Pública. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina. 2013.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). Muestra Trimestral de Servicios – MTS -. DANE Información estratégica [en línea], 27 de febrero 2018. Disponible en Internet:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_19.pdf

FARFAN LIEVANO María Angélica, Montes S. Carlos Alberto, Mejía Soto Eutimio. Los Estándares Internacionales y el Paradigma de la Utilidad. Armenia, Editorial Universitaria de Colombia Ltda., 2010.

FARFAN LIEVANO, María Angélica. Análisis de la Vigencia del Paradigma de Utilidad en la Contabilidad Moderna. En: Lumina. Diciembre, 2010. No 11.

FIERRO Ángel y Fierro Fernando. Contabilidad de activos con enfoque NIIF para las pymes. 3 ed. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2015.

FRANCO RUIZ Rafael, Teoría del Régimen Internacional en Contabilidad. En: Lumina. Diciembre, 2012. No 13.

FUNDACIÓN IASC. Material de formación sobre la NIIF para las PYMES: Módulo 17: Propiedades, planta y equipo. Londres, 2009.

FUNDACIÓN IASC. Material de formación sobre la NIIF para las PYMES: Módulo 2: Conceptos y principios generales. Londres, 2009.

FUNDACIÓN IASC. Material de formación sobre la NIIF para las PYMES: Módulo 35: Transición a la NIIF para las PYMES. Londres, 2009.

GIRALDO CLAVIJO María Ahiller. implementación NIIF en la clínica farallones; caso propiedades, planta y equipo. Universidad Autónoma de Occidente, Cali. 2014. En Línea: <https://red.uao.edu.co/handle/10614/7002?mode=full>."

GLENIF abrió dos nuevos grupos de trabajo –GTT-. Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTPC. [En línea], 17 de mayo de 2013 [revisado 3 marzo 2018]. Disponible en Internet: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_news.php?NEWS_ID=610&HASH=00ac8ed3b4327bdd4ebbe_bcb2ba10a00

GOMEZ V. Mauricio. Una evaluación del enfoque de Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde la teoría de la contabilidad y el control. En: Innovar. Julio - diciembre, 2004. No. 24.

GRANADOS Ismael, Latorre Leovigildo y Ramírez Elbar. Contabilidad Gerencial. Universidad Nacional de Colombia. 2007.

HASENCLEVER Andreas, Mayer Peter y Rittberger Volker. Las Teorías de los Regímenes Internacionales: Situación Actual y Propuestas para una Síntesis. En: Foro Internacional. Octubre - Diciembre, 1999. Vol 39. No 4.

Hendriksen, E. Teoría de la contabilidad. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana. 1974

LONDOÑO RESTREPO, Lewis Alexander. Impacto financiero en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera de Valoración y Registro de la propiedad, planta y equipo en los indicadores financieros de las Pymes en Colombia. Universidad EAFIT. Medellín. Disponible en línea: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/7787/LewisAlexander_Londo%c3%b1oRestrepo_2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y

LOPEZ Noguero Fernando. El análisis de contenido como método de investigación. En: XXI, Revista de Educación. Diciembre, 2009. En línea: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence=1>

LUNA Restrepo Juliana y Muñoz Leidy Johanna, Colombia: Hacia la Adopción y Aplicación de las NIIF y su Importancia. Revista Adversia, Vol. 8. Universidad de Antioquia. Medellín, 2011. En Línea: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/10954/10047>

MALLO Carlos, Pulido Antonio. Contabilidad Financiera un Enfoque Actual: Adaptado al Plan General de Contabilidad 2007 y a la Normatividad Contable Internacional. España: Paraninfo Cengage Learning, 2008.

MANTILLA B. Samuel Alberto. Estándares / Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIFF). 5 Ed. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2015.

MÉNDEZ ÁLVAREZ Carlos Eduardo. METODOLOGIA Diseño y desarrollo del proceso de investigación. Tercera Edición. Mc Graw Hill 2001.

MÉNDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo. METODOLOGIA Diseño y desarrollo del proceso de investigación. 3 ed. México D.F: Limusa SA, 2011.

MENDOZA Roca Calixto y Ortiz Tovar Olson. Contabilidad Financiera para Contaduría y Administración. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte, 2016.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 3022 (27 de diciembre 2013). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

MORENO Q. Nohelia Rosa. MORALES OSPINA Jaime. Diseñar El Proceso Para La Implementación De La Norma Internacional De Información Financiera Para Pymes De La Propiedad, Planta Y Equipo En La División De Mamografía Y Ecografía De La Fundación Unión De Lucha Contra El Cáncer Unicáncer De

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2462 (7 de noviembre 2013). Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud. Diario Oficial 48967, Bogotá, 7 de noviembre de 2013. Art 6 Numeral 9.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2649 (29 de diciembre 1194). Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Diario Oficial 41156, Bogotá, 29 de diciembre de 1993.

QUINTERO Hurtado Yuli Paulin y Gonzales Hamon Cristhian Andrés, Impactos de la Ley 1314 de 2009 en la profesión y en la disciplina contable. Aspectos útiles para entender la Ley 1314 de 2009. Revista Apuntes Contables, Vol. 14. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2010. En línea:

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/issue/view/186>

RED CULTURAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA. Sectores Económicos [en línea], Citado 24 febrero 2018. Disponible en Internet:

http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

RODRÍGUEZ Peñuelas Marco Antonio, METODOS DE INVESTIGACION Diseño de proyectos y desarrollo de tesis en ciencias administrativas, organizacionales y sociales. Universidad Autónoma de Sinaloa. 2010.

En línea: <https://myslide.es/documents/metodos-de-investigacion-marco-antonio-rodrique>

Salazar Baquero, Édgar. (2009). Comparación entre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME) y la normatividad colombiana. Cuadernos de Contabilidad. Recuperado a partir de:

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/ar>

SANTOS Gerardo, Durán G Miguel., Urrea Bello Luis M., Urquijo William F. Acerca de los Paradigmas Contables. En: Innovar. Enero, 1997. No. 9.

SUNDER Shyam, Teoría de la Contabilidad y el control.tr y Rev. Técnica Nohora García. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. Informe Resultados Financieros del Sector Salud Numero 4. [en línea], Junio 2019. Disponible en Internet:

<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/metodologias/Informes%20de%20Estudios%20Sectoriales/Resultados%20Financieros%20SGSSS%202018.pdf>

TUA PEREDA, Jorge. Algunas Implicaciones de Utilidad en la Disciplina Contable. Universidad de Antioquia., Medellín, 1990.

TUA PEREDA, Jorge. Lecturas de teoría e investigación contable. CIJUF. 1995

URIBE Medina Luis Raúl. Enfoque a las Normas Internacionales de Contabilidad en Colombia NIIFs [en línea], Citado 14 Julio 2019. Disponible en Internet:

<https://niif.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC-NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf>

VASQUEZ Nitzia y Díaz Manuel. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF – IFRS). Barcelona: Profit Editorial, 2013.